



AUTORIDADES

**GOBERNADORA
DRA. LUCÍA CORPACCI**

**MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
LIC. DANIEL GUTIÉRREZ**

**JEFA DE GABINETE
C.P.N. BELKYS VERA SARMIENTO**

**SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
LIC. OLGA BURELLA**

**DIRECTOR DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
PROF. ENRIQUE ANTONIO SARVERRY**



AUTORES DEL PROGRAMA PATA

Lic. Olga Burella

Subsecretaria de Educación

Esp. Margarita Beatriz Delgado

Asesora Pedagógica de la Subsecretaría de Educación

ELABORACIÓN DE PATA 2019

Esp. Liliana E. Reyes

Asesora Pedagógica de la Dirección de Educación Secundaria

Prof. Rosa Agüero

Referente Provincial de PATA

Prof. María Julieta Brandán

Integrante del Equipo Técnico de PATA

Prof. Gabriela Leiva

Integrante del Equipo Técnico - Dirección de Educación Secundaria

COLABORADORES

Prof. Mónica López

Integrante del Equipo Técnico - Dirección de Educación Secundaria

Lic. Noelia Barros

Coordinadora del Equipo Interdisciplinario

Prof. Barrionuevo Gustavo

Coordinador de Participación Juvenil

Pgga. Liliana Vega

Integrante del Equipo Interdisciplinario

Lic. Silvina Elizondo

Referente Provincial de Educación Sexual Integral

CORRECCIÓN DE ESTILO

Magter. Alicia Moreno

Subsecretaría de Educación



ÍNDICE

1. [Introducción](#)

2. **Primera Parte**

[2.1. Aportes Teórico-Prácticos de PATA](#)

[2.2. Escenario Escolar: Desafíos actuales para la mejora de los aprendizajes y las trayectorias escolares](#)

[2.3. Trayectorias Escolares: problemáticas en la jurisdicción](#)

[2.4. Renovación de la Educación Secundaria: Secundaria 2030](#)

[2.5. Capacidades a desarrollar en los estudiantes](#)

[2.6. Las capacidades en el Marco de Organización de los Aprendizajes \(MOA\)](#)

3. **Segunda Parte**

[3.1. Objetivos y líneas de acción](#)

[3.2. Propuesta del programa](#)

[3.3. Objetivos del PATA](#)

[3.4. Actores institucionales del programa PATA](#)

[3.5. Estructura del PATA](#)

[3.6. Líneas de acción del programa](#)

[3.7. Línea 1: *Plan de Mejora Institucional*](#)

[3.8. Línea 2: *Articulación 2019-2020*](#)

a) Sugerencias para la elaboración del Proyecto de articulación

b) Articulación entre niveles y ciclos

c) Articulación Intertrimestral

[3.9. Línea 3: *Participación Juvenil*](#)

a) Centros de Estudiantes

b) Convivencia Escolar

c) Centros de Actividades Juveniles (CAJ)

[3.9.1. Línea: *Educación y Memoria*](#)

a) Línea de acción: Parlamento Juvenil

b) Línea de acción: Educación Solidaria

c) Proyectos Juveniles Solidarios

d) Premio Presidencial

[3.10. Línea: *Innovación Digital Educativa*](#)

a) Acciones pedagógicas. Formación Docente

b) Servicio Técnico

[3.11. Línea: *Juegos Deportivos Inter-Escolares Provinciales*](#)

[3.12. Línea 4: *Plan de Lectura*](#)

[3.13. Línea 5: *Equipo Interdisciplinario*](#)

[3.14. Línea 6: *Asesorías Integrales de Salud en las Escuelas Secundarias*](#)

a) Programa Provincial de Salud Integral del Adolescente

b) Programa “Escuelas Saludables”

c) Política de Promoción y Prevención de la Salud Mental en el ámbito educativo

d) Línea de Educación Sexual Integral ESI

[3.15. Línea 7: *Fortalecimiento de la Gestión Institucional*](#)

a) Línea: Plan Estratégico Jurisdiccional “Secundaria 2030”

b) Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares

c) Operativo Nacional de Evaluación “Aprender”

[3.16. Línea 8: *Fortalecimiento de la Gestión Curricular*](#)

a) Programa Nacional Escuelas FARO

b) Formación Docente Situada

c) Aprender Matemática

4. **Tercera Parte: Componentes del PATAI**

4.1. Anexo I. La Orientación Situada como estrategia de acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes de Nivel Secundario

4.2. Anexo II. Conformación del Consejo Consultivo Escolar

5. **Bibliografía**



“No se trata de temer o de esperar, sino de buscar nuevas armas.”

Gilles Deleuze

1. INTRODUCCIÓN

En el año 2017 la Dirección de Educación Secundaria implementó el Proyecto de Acompañamiento a la Trayectoria del Alumno (PATA), que nació con el objetivo de orientar la gestión educativa y escolar, a fin de garantizar el derecho a la educación de los jóvenes de la escuela secundaria, respetando y resguardando sus trayectorias escolares.

Transcurridos dos años desde su implementación, las acciones han tomado tal dimensión en sus resultados, que se ha transformado en un PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS DE LOS ALUMNOS (PATA).

El programa en su interior contempla diferentes líneas de acción para impulsar y fortalecer el trabajo de los equipos de conducción de las escuelas y de toda la comunidad educativa, acompañando las trayectorias escolares de los estudiantes a través de la elaboración e implementación de sus propios proyectos institucionales.

A tal fin, este documento presenta las líneas de acción promovidas en el marco del PATA desde la Dirección de Educación Secundaria, que abarca acciones articuladas con organismos dependientes del Ministerio de Educación, entre ellas la Dirección de Educación Primaria, Modalidades Educativas, Educación Técnica y Profesional y la Dirección de Educación Superior. Asimismo, se ha gestado un trabajo articulado con otros organismos del estado como el Ministerio de Salud, Ministerio de Producción, Secretaría de Deportes y Recreación, entre otros, con el fin de responder a las necesidades de los alumnos y las comunidades educativas en sus distintas dimensiones.

La elaboración del presente documento permitirá profundizar en las temáticas que se han trabajado desde el inicio de esta propuesta y los nuevos aportes incorporados. En definitiva, es una invitación al reencuentro de los miembros de la comunidad educativa para repensarse y generar iniciativas, que en un esfuerzo mancomunado, optimicen el uso de los recursos disponibles para dar respuesta a las problemáticas escolares, afianzando y maximizando las fortalezas. También permitirá el reconociendo de las debilidades para transformarlas estratégicamente en oportunidades para pensar, comprender en profundidad la realidad e impulsar el compromiso de cambio para un nuevo escenario institucional.



2. PRIMERA PARTE

2.1. Aportes Teóricos – Prácticos de PATA

Los cambios y transformaciones sociales en el mundo del trabajo, las tecnologías de la información y comunicación, el multiculturalismo en un mundo cada vez más globalizado, presenta grandes desafíos al sistema educativo. Es necesario garantizar el derecho a aprender de los jóvenes, ayudarlos a desarrollar las capacidades necesarias que les permitan actuar y participar como ciudadanos en esta sociedad y generar una experiencia escolar significativa, recorriendo sus trayectorias escolares en forma continua y completa.

Lo expuesto tiene consonancia con lo expresado por nuestros jóvenes, en el Foro “Voces de los Alumnos de Secundaria” celebrado en septiembre del año 2017 quienes, al igual que en diversas investigaciones sobre la educación secundaria en nuestro país, ponen en evidencia la tensión que existe entre el discurso y las prácticas escolares.

Existe una visión de la escuela secundaria que se plantea como una institución inclusiva pero que sigue manteniendo una estructura que fue creada para el fin opuesto, el de selección social (Tenti Fanfani, 2009; Tiramonti y Montes, 2009). En este sentido, la escuela secundaria seguiría sosteniendo ciertas matrices y rutinas ligadas a las burocracias educativas en el orden político, administrativo y legal; con la subsistencia de ciertas tecnologías de la enseñanza sujetas a concepciones del conocimiento en el que priman principios rígidos, de demarcación de lugares y un orden establecido, todas tributarias de la escuela de la modernidad.

Hoy, como lo expresa Claudia Romero (2004:4), en “...una nueva sociedad, posindustrial, poscapitalista, posmoderna, sociedad en red encuentra en el concepto “sociedad del conocimiento” la denominación que apunta al elemento central de las transformaciones que se están sucediendo como: el uso intensivo del conocimiento como factor primordial de producción. De esta manera, la sociedad del conocimiento supone nuevas condiciones sociales, políticas y económicas que redefinen el sistema de valores en que se asentaba la modernidad y presenta nuevos desafíos para las organizaciones educativas. El problema fundamental, radica en la confrontación que se produce entre dos



fuerzas poderosas: un mundo que cambia aceleradamente y una escuela que pretende permanecer idéntica a sí misma”¹.

Para generar un cambio en la matriz tradicional escolar, Rebeca Anijovich (2013) desde el enfoque de aulas heterogéneas, propone reflexionar y hacer realidad el axioma “todos pueden aprender”. Lograr este principio y propósito requiere mucho trabajo porque el gran desafío de la educación es desarrollar el pensamiento. Para ello, es necesario que los alumnos desplieguen las disposiciones necesarias para adoptar una postura activa en sus aprendizajes. Esto significa la capacidad de responder a un problema con un repertorio amplio de opciones, que demuestren actitud para continuar en la búsqueda de la verdad o de las soluciones, incluso a pesar de factores poco favorables y dispongan de habilidades para actuar de manera efectiva.

Basándose en estos propósitos se busca desarrollar, desde la aceptación y valoración de las diferencias entre los alumnos, prácticas de enseñanzas cotidianas en las escuelas, constituidas bajo el concepto de “flexibilidad”.

La flexibilidad implica organizar de diversos modos los espacios, tiempos, agrupamientos de los alumnos, los canales de comunicación y el uso de recursos en función de la situación, objetivos y contenidos requeridos para aprender. A mayor flexibilidad, mayor capacidad de un aula y escuela para atender la diversidad intereses, expectativas, ritmos (Anijovich, 2013). Todo ello contribuirá a:

- Propiciar el desarrollo de un estudiante autónomo, con capacidad para trabajar junto a otros y reconocer sus modos de aprender, intereses, expectativas, ritmos de aprendizaje y estilos de pensamiento, como así también su entorno socioeconómico, bagaje cultural y experiencias anteriores.
- Ofrecer a los alumnos oportunidades para tomar decisiones y elegir. Por ejemplo, optar entre varias propuestas de actividades de aprendizaje, los modos de programar y organizar, monitorear y evaluar.
- Disponer a la escuela en su conjunto como un entorno educativo estimulante para el alumno, tanto en forma individual como grupal, favorable en propuestas diversas que ofrezcan múltiples oportunidades para un aprendizaje significativo y con sentido.

¹ Romero, C. (2004), *La Escuela Media en la sociedad del conocimiento. Ideas y herramientas para la gestión educativa. Autoevaluación y planes de mejora*, Novedades Educativas, Buenos Aires, p. 4.



En síntesis, transitar hacia una escuela secundaria que garantice la escolaridad obligatoria que ayude a los estudiantes a transformarse en aprendices autónomos que saben cómo aprender, que quieren aprender y preparados para una vida de aprendizajes. Para ello, es necesario:

- ✓ Generar nuevos modos de enseñar y aprender, es decir, repensar una nueva forma de hacer y vivir la escuela secundaria. Una institución que gestione “aulas heterogéneas”² y atienda la diversidad de estudiantes y la heterogeneidad de trayectorias escolares que pueden establecerse según los puntos de partida, ritmos, estilos y contextos de aprendizajes.
- ✓ Renovar la organización pedagógica e institucional que acompañe y facilite las condiciones de enseñanza claramente orientadas a favorecer el acceso al conocimiento y al logro de aprendizajes de calidad, auténticos y equivalentes a los previstos en todo el territorio nacional.
- ✓ Profundizar en los procesos de acompañamiento a las escuelas para revisar y multiplicar el desarrollo de experiencias educativas que atiendan a las demandas de los estudiantes en la complejidad de los escenarios actuales.

1.2. Escenario Escolar: Desafíos actuales para la mejora de los aprendizajes y las trayectorias escolares

Según Álvaro Marchesi (2014)³ la educación inclusiva es una educación justa y equitativa en la que aquellos que tienen más dificultades para aprender encuentran los medios y los apoyos necesarios, junto con el aliento y el compromiso colectivo, para lograrlo. La escuela inclusiva apuesta, a la participación, al respeto mutuo, al acompañamiento, a la sensibilidad y el reconocimiento de los grupos minoritarios, a la confianza y las altas expectativas ante las posibilidades futuras de todos los alumnos.

Es por ello, que cuando hablamos de trayectoria estamos refiriéndonos a un recorrido, un camino en construcción permanente, que tal como lo señala va mucho más allá de la idea de algo que se puede anticipar en su totalidad o que se lleva a cabo

²Anijovich R. (2013), *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad*, Paidós: Buenos Aires.

³ Marchesi Álvaro, Rosa Blanco y Laura Hernández, 2014, *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*, Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid, España



mecánicamente, respondiendo solo a algunas pautas o regulaciones. No es un protocolo que se sigue, se prefiere pensarlo como un itinerario en situación. Tal como lo dice este autor, trayectoria y camino (...) ambas palabras son necesarias.

El poeta Antonio Machado nos recuerda que *el camino se hace al andar*, y ahí aparece la figura del caminante, que hace camino en su mismo caminar. Una trayectoria, es un camino que se recorre, se construye y que implica a sujetos en situación de acompañamiento. La trayectoria de un estudiante, cuando se la piensa solo en el sentido de un recorrido que se modela, no es más que la sumatoria de sus pasos por los distintos niveles del sistema educativo⁴.

Nos parece importante, en este punto, retomar algunas distinciones realizadas por Flavia Terigi (2009)⁵ sobre el concepto de *trayectorias escolares*. La autora diferencia entre trayectorias teóricas y trayectorias reales. Las primeras son las que muestran los recorridos de los alumnos y las alumnas del sistema que siguen la progresión lineal prevista en los tiempos marcados por una secuencia estandarizada; en cambio, las trayectorias reales son aquellas que contemplan diferentes recorridos y expresan discontinuidades, interrupciones, rupturas, debido a ingresos tardíos, abandonos temporarios, inasistencias y repitencias reiteradas, lo que muchas veces genera situaciones de sobreedad y bajos rendimientos. Es por ello, que a la hora de pensar estrategias de acompañamiento, nos centraremos en las trayectorias reales de los estudiantes.

En palabras de Terigi, existen diversas cronologías de aprendizaje, es decir que los ritmos de aprendizaje de cada estudiante son distintos, en oposición a la creencia de que existe un aprendizaje monocrónico -todas y todos aprendiendo lo mismo al mismo tiempo-. Es así, que tenemos desafíos que implican atender y buscar soluciones ante las diversas problemáticas que tienen los actores de las comunidades escolares en el proceso de enseñanza-aprendizaje: situaciones frente a las cuales es necesario dar respuestas a partir de un trabajo de construcción compartida, siempre en pos de mejorar las trayectorias escolares de los jóvenes.

Trabajar en equipo y de manera sistemática para sostener condiciones de enseñanza y de aprendizaje que implique acompañar las trayectorias escolares, se convierte en una

⁴ Nicastro Sandra y María Beatriz Greco, 2012, *Entre trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación*, 1ra ed. 2da reimp., Horno Sapiens Ediciones, Rosario.

⁵ Terigi Flavia, 2009, *Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa*, Coord. Patricia Maddonni, 1ra ed., Ministerio de Educación, Políticas Educativas, Buenos Aires.



necesidad imperiosa en nuestras escuelas, especialmente cuando existen jóvenes que viven la vulnerabilidad cotidianamente y cuya experiencia escolar está signada por rupturas, discontinuidades y abandonos.

1.3. Trayectorias Escolares: Problemáticas en la jurisdicción

Del análisis de los datos estadísticos que incluyen a la educación secundaria, común y sus modalidades, de gestión estatal, privada y municipal, según el Plan Jurisdiccional de Educación Secundaria 2019-2025 (2018)⁶ se desprende que la mayor problemática en las trayectorias escolares de los estudiantes de la escuela secundaria se encuentra en el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, particularmente y en orden de prelación, en el 2do año, con los índices más bajos de promoción efectiva de 75,8% y de abandono interanual con un 13,10%.

Estos últimos datos podrían tener correlato con la tasa de repitencia que alcanza un 13,11% en 1er. año que, además, es la más alta de todo el nivel y cuyos índices, en menor medida, se observan en el 2do y 3er año, logrando un 11,07% y 10,02%, respectivamente.

Estas medidas superan la media del nivel que promedia el 8,95%. En cuanto a los indicadores de eficiencia en el Ciclo Orientado, el más preocupante se encuentra en el 6^{to} año donde se observa la más alta tasa de abandono interanual que asciende al 15,31%, medida que supera la media del nivel que es del 10,16%, como así también posee el nivel más bajo de promoción efectiva del ciclo con 81,21%, del ciclo orientado. En cuanto a la tasa de egreso, en el año 2016, fue del 48,77%, mientras que la de egreso a término solo representa el 28,89% de los alumnos.

Otros datos relevados a través de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo a través del operativo Aprender 2017, aportan datos que develan las problemáticas que afectan las trayectorias de los estudiantes, tales como: fracaso en periodo de examen; escaso compromiso; abulia; desinterés; embarazo adolescente; uso indebido de estupefacientes-adicciones; suicidio; baja autoestima; bulling y casos de violencia en general, entre otros emergentes.

La información mencionada, evidencia la necesidad de dar continuidad al esfuerzo de la provincia por mejorar la capacidad del sistema educativo, garantizando trayectorias

⁶ Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, *Plan Jurisdiccional de Educación Secundaria 2018-2025*, Secundaria 2030, Catamarca, diciembre de 2018.



escolares, reconociendo que los indicadores más críticos se encuentran durante el tránsito de los primeros cursos de la Educación Secundaria y en el último año del nivel, lo que impide el logro de la acreditación y certificación de estudios del nivel.

Podemos mencionar algunos factores asociados a esta situación: una propuesta formativa fuertemente disciplinar; una cultura institucional ligada a una organización balcanizada, con tiempos de trabajo fragmentados y prácticas de enseñanza que priorizan el contenido de la ciencia por sobre el desarrollo de saberes que ayuden al estudiante a comprender la realidad personal y social y en función de la integración de ellos, responder a situaciones de la vida real que los motiven a para continuar aprendiendo.

Resulta necesario entonces, revisar las prácticas educativas y de organización del trabajo docente, para revertir los factores que dificultan la construcción de un vínculo pedagógico empoderado en aprendizajes. De igual manera, es necesario plantearse un trabajo colaborativo con todos los miembros de la comunidad educativa, para generar estrategias que acompañen las trayectorias escolares de los estudiantes.

1.4. Renovación de la Educación Secundaria: Secundaria 2030

Para iniciar la innovación sistémica e integral de la Educación Secundaria, el Ministerio de Educación de la provincia, ha previsto un **Plan Estratégico Jurisdiccional**, impulsado por los lineamientos trazados en la **Resolución N° 330/17**, aprobada en la 84° Asamblea del Consejo Federal de Educación, en el mes de diciembre del 2017, la cual se conoce con la denominación: **Secundaria Federal 2030**.

El desafío de renovar la educación secundaria implica una estrategia integral que requiere generar nuevos modos de organización institucional y pedagógica, tal como se prevé en el Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA) aprobado por Resolución de CFE N° 330/17. Es fundamental el despliegue de experiencias pedagógicas con nuevos sentidos, formatos y prácticas que fortalezcan el vínculo de la escuela con las situaciones de vida de los estudiantes. Se debe reconfigurar el uso del tiempo y espacio escolar y ofrecer variadas estrategias de enseñanza para lograr el acceso a saberes significativos y la formación de capacidades que les permita aprender a lo largo de toda la vida.

Nuestra provincia avanzó en algunos lineamientos sobre la organización pedagógica que se encuentran encuadrados en el MOA, articulando con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales de la Educación Secundaria, de la siguiente manera:



- Desde la concepción de aprendizaje que promueve procesos escolares que aspiran a generar aprendizajes activos, significativos, responsables, cultivados por la curiosidad, el deseo y gozo de aprender, que sienten en los/las estudiantes las bases necesarias para el aprendizaje a lo largo de toda la vida.
- Prever el trabajo áulico bajo el **enfoque de enseñanza por capacidades**⁷, avanzando en considerar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación que permitirían avanzar en el desarrollo de las **competencias digitales transversales** y en lo que se deberá profundizar.
- Fortalecer la implementación de una propuesta curricular basada en el desarrollo de capacidades a través de la planificación de secuencias didácticas en el aula, en las escuelas que implementan Secundaria 2030.
- Los saberes que se promueven en cada uno de los espacios curriculares han sido seleccionados de los núcleos de **aprendizajes prioritarios** acordados federalmente. En cuanto a los **saberes emergentes**, los lineamientos sostienen que deben ser “...campos de conocimiento que van más allá de las disciplinas y que nos ponen en contacto con problemas inacabados, situados y pertinentes”⁸, no han sido previstos en los diseños jurisdiccionales, pero están siendo considerados para la formulación de proyectos de enseñanza interdisciplinarios o integrados.
- Los diseños avanzan en considerar el desarrollo de experiencias de aprendizaje interdisciplinario, integrando distintas disciplinas de la educación obligatoria, impulsado con la formulación de **Proyectos de Aprendizajes Integrados** en el marco de la vigencia de los PMI, en todo el ámbito provincial.
- Profundizar y resignificar la planificación institucional como herramienta estratégica y pedagógica para organizar el funcionamiento de la escuela, para ello se ha previsto incorporar en la Agenda Escolar 2019 espacios y tiempos para favorecer esta tarea, en forma participativa y colaborativa entre los distintos actores escolares.
- Revisar y actualizar los aparatos normativos y administrativos que regulan los procesos educativos, como el Régimen Académico y Reglamento de Escuelas

⁷Respecto al enfoque de enseñanza basado en capacidades, amerita especificar su alcance en el marco de la política educativa nacional (MOA) y provincial (Diseños Curriculares Provinciales de la Educación Secundaria, 2014) que se desarrollará en un próximo apartado.

⁸ Marco de la Organización de los Aprendizajes, p.10



Secundarias, Nomencladores de Cargos, entre otras, que modelan las formas de habilitar procesos y dinámicas del trabajo escolar.

- Brindar formación y acompañamiento profesional a docentes, directores y supervisores durante la implementación de las nuevas propuestas pedagógicas e institucionales. Esto involucra comprometer la acción de diversos equipos de trabajo como: Equipo PATA de la Dirección de Educación Secundaria, Equipo Secundaria 2030; Equipo Faro, Equipo Aprender Matemática; Equipo Interdisciplinario, entre otros.

1.5. Capacidades a desarrollar en los estudiantes

La implementación del enfoque del desarrollo de capacidades en la enseñanza hace necesario explicitar que no existe un planteo unívoco sobre el “enfoque de capacidades” en educación. Tanto en la producción teórica como en el desarrollo de experiencias concretas, en el orden nacional e internacional, es posible encontrar distintas conceptualizaciones acerca de las nociones de competencias y capacidades. Asimismo, se advierte que son diversos los sentidos otorgados a la incorporación de estas perspectivas en ámbitos de la educación por diferentes líneas de pensamiento pedagógico, los campos de su aplicación, así como la manera de entender su articulación con las múltiples dimensiones que hacen a la tarea educativa.

Esta perspectiva pedagógica de desarrollo de capacidades se inscribe, como punto de partida, en el marco de la Ley N° 26.206, de Educación Nacional (2006). El Título I, Capítulo 2 desarrolla los fines y objetivos de la política educativa nacional y expresa la necesidad de “*desarrollar las capacidades y ofrecer oportunidades de estudio y aprendizaje necesarias para la educación a lo largo de toda la vida*”. En el Capítulo 2, al referirse al Sistema Educativo Nacional se postulan los objetivos de aprendizaje de los distintos niveles educativos obligatorios atendiendo al desarrollo integral de las capacidades de los sujetos.

En este orden, el **Diseño Curricular Provincial de la Educación Secundaria**⁹ contempla entre otros aspectos, la enseñanza desde el **enfoque basado en el desarrollo de capacidades**.

⁹ Aprobados por Res. MECyT N° 020/14.



Algunas aproximaciones conceptuales que sirvieron de base a la propuesta curricular con relación a las capacidades, fueron extraídas de las ideas vertidas por Horacio Ferreyra y Gabriela Peretti (2010)¹⁰. Estos autores definen la *capacidad*¹¹ como una cualidad o conjunto de cualidades de las personas cuyo desarrollo y adquisición les permite enfrentar la realidad en condiciones más favorables. En tanto potencialidades inherentes a los sujetos y que estos procuran desarrollar a lo largo de toda su vida, suelen clasificarse como macrohabilidades o habilidades generales, talentos o condiciones de las personas, que les permiten tener un mejor desempeño o actuación en la vida cotidiana.

Las *capacidades*, por otra parte, están asociadas a procesos cognitivos y socio-afectivos, que garantizan la formación integral de la persona. Se manifiestan a través de un contenido o conjunto de ellos y constituyen, en este sentido, una base desde la cual se siguen procesando, incorporando y produciendo nuevos conocimientos. Por este carácter integral e integrador, las capacidades atraviesan de manera horizontal y vertical las propuestas curriculares de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y deben ser abordadas por las distintas disciplinas, áreas o espacios curriculares, para el logro de más y mejores aprendizajes para todos.

Por lo expresado, se entiende que una capacidad puede alcanzar diferentes grados de desarrollo, se perfecciona con la práctica y supone el manejo adecuado de determinadas destrezas y habilidades. Son complejas, en cuanto entrañan una serie de operaciones o procesos interiores de distinto grado de interrelación mutua. Por otra parte, su posesión habilita a las personas a usarlas en variadas situaciones, es decir, no se ajustan a un patrón único de actuación, sino que posibilitan un manejo contextualizado, que depende de la persona que las utiliza.

Existe discusión acerca de si corresponde hablar de *construcción* o de *desarrollo* de capacidades. Al respecto, consideramos que el segundo término -que implica un proceso

¹⁰ Ferreyra, H.; Peretti, G., *Desarrollo de capacidades fundamentales: aprendizaje relevante y educación para toda la vida*, Congreso Iberoamericano de Educación: Metas 2021, Buenos Aires, Argentina, Recuperado de: <https://www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/COMPETENCIASBASICAS/RLE3476>

¹¹ A diferencia de la capacidad, la “*competencia*” es inherente al mundo social. Se caracteriza por ser estructurada y demandada desde fuera del sujeto, por el medio, por terceros y esencialmente por el mercado o “los mercados” (de consumo, del trabajo, etc.). Por lo tanto, puede ir cambiando de contenido conforme van desarrollándose los procesos histórico-sociales de una determinada comunidad organizada. Implica poner en práctica, técnicas y conocimientos relativos al “saber hacer”, ciertas predisposiciones definidas desde fuera de las instituciones educativas y a las cuales, supuestamente, ellas mismas tendrían que adecuarse para reformular sus prácticas curriculares. Para ampliar, véase documento *Desarrollo de Capacidades EGB 3 – Polimodal* (Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación, 2001).



orgánico de crecimiento y progreso- es más apropiado que el de construcción, ya que este último, implica actividades que son planificadas y ejecutadas cuidadosamente, de acuerdo con un proyecto minucioso y acabado, dirigido exclusivamente desde “fuera” de la persona del estudiante. Así, el desarrollo y adquisición de capacidades no puede “realizarse” exclusivamente desde afuera: un docente puede informar y proporcionar ayudas al estudiante con la intención de promover o estimular el desarrollo y adquisición de capacidades, pero los mejores resultados implican la definición de objetivos y estrategias basadas en intereses mutuos y en colaboración, así como una ejecución de planes flexibles, que permitan modificar lo planificado, a medida que las condiciones cambian y se avanza en el desarrollo.

Ferreira y Peretti (2010)¹² reconocen capacidades que denominan *fundamentales*, que se caracterizan por un alto grado de complejidad; se desarrollan de manera conectiva y procuran el máximo despliegue de las potencialidades de la persona.

Entonces, para cumplir con las funciones formativas de los diferentes niveles educativos, la institución escolar trabaja en el desarrollo y adquisición de aquellas capacidades que deberían potenciarse para que todos los estudiantes se apropien de los aprendizajes considerados prioritarios. Tales capacidades son:

- Comprensión y producción de textos orales y escritos.
- Abordaje y resolución de situaciones problemáticas.
- Comprensión y explicación de la realidad social y natural, empleando conceptos, teorías y modelos.
- Trabajo en colaboración para aprender a relacionarse e interactuar.
- Pensamiento crítico y creativo.

Las capacidades mencionadas no son las únicas que pueden abordarse en la escuela, pero sí son aquellas que todos los estudiantes tienen que desarrollar, pues se trata de las necesarias para lograr conocer, comprender, interpretar y participar en el mejoramiento de su calidad de vida y, por ende, la de su comunidad de pertenencia, tomando decisiones fundamentadas que les permitan continuar aprendiendo más allá de la escolaridad, dentro de un proceso de educación permanente.

En este sentido, cada área de conocimiento o disciplina -desde su particularidad, naturaleza y finalidades formativas- contribuye al fortalecimiento, desarrollo y adquisición

¹² Op. Cit. p.7

de las capacidades fundamentales, ya que estos logros se alcanzan al operar con diferentes contenidos, cada uno de los cuales dejan su impronta sobre ese desarrollo y lo enriquece. A éstas últimas se las denominan **capacidades específicas**, es decir, son aquellas propias de un campo de conocimiento o disciplina.

1.6. Las capacidades en el Marco de Organización de los Aprendizajes (MOA)

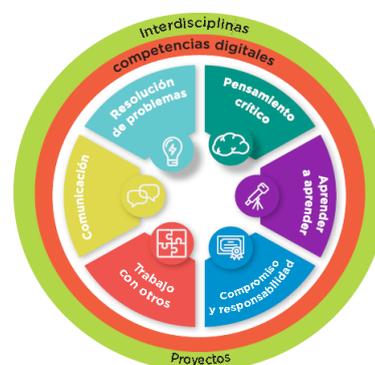
Según el MOA, se define a la capacidad como “...una combinación de saberes, habilidades, valores y disposiciones que se logran como resultado de tareas complejas en las que se pone en juego tanto el “saber” como el “saber hacer”¹³.

En el documento se explicita que las capacidades se fortalecen en un proceso continuo y progresivo, por lo que su desarrollo exige un trabajo pedagógico que ofrezca a los estudiantes, múltiples y sostenidas oportunidades para ponerlas en práctica y desarrollarlas en el marco de dominios de conocimientos disciplinares suficientemente ricos y complejos.

Se reconocen seis (6) capacidades fundamentales, definidas federalmente:

- **Resolución de problemas**
- **Pensamiento crítico**
- **Aprender a aprender**
- **Trabajo con otros**
- **Comunicación**
- **Compromiso y Responsabilidad** local y global
- **Desarrollo de competencias digitales** que fomentan el conocimiento y la apropiación crítica y creativa de las TIC¹⁴.

Desarrollo de 6 Capacidades y
Competencia Digital



Las capacidades fundamentales arriba mencionadas, reafirman, a la vez que amplían, las capacidades tomadas como referencia para la construcción del Diseño Curricular Provincial de Educación Secundaria, por lo cual se alienta a las instituciones a incorporar su tratamiento en la planificación de las propuestas formativas.

¹³ Op. Cit. p.8.

¹⁴ Op. Cit. p. 8-10.



Se pueden alcanzar diferentes grados de desarrollo de una capacidad. En este sentido, una capacidad, según su nivel de evolución y perfeccionamiento, supone el manejo adecuado de determinados conocimientos, destrezas y habilidades. Son complejas en cuanto entrañan una serie de operaciones o procesos interiores de distinto grado de interrelación mutua. Por otra parte, su posesión habilita a las personas a usarlas en variadas situaciones, es decir, no se ajustan a un patrón único de actuación, sino que posibilitan la movilidad de recursos cognitivos y prácticos en diferentes contextos o situaciones problemáticas. *Se pretende que los egresados de la Escuela Secundaria no sólo se apropien de saberes, sino que también cultiven y desarrollen capacidades, con una formación axiológica común para participar como sujetos activos y responsables en la vida democrática*¹⁵.

Recapitulando, las capacidades presentes en nuestros diseños curriculares están estructuradas desde una lógica más específica, para cada espacio curricular. Se debe advertir que, las propuestas curriculares de trabajo se considerarán lo previsto por nuestra jurisdicción, pero ampliándolas en atención a las seis capacidades generales incorporadas en el MOA, tendiendo a un enfoque holístico.

2. SEGUNDA PARTE:

3.1. Propuesta del Programa PATA

La propuesta del Programa *de Acompañamiento a las Trayectorias de los Alumnos* (PATA), se reformula con el propósito de continuar atendiendo las trayectorias escolares continuas, completas y de manera integral, en vista a la implementación progresiva de la secundaria 2030 teniendo en cuenta el proceso educativo de los alumnos.

Para ello, se considera el nuevo paradigma que propone conocimientos interdisciplinarios flexibles, abarcativos, con una consistente formación de base, en busca de la eficiencia que unida a la creatividad, comienzan a borrar las fronteras rígidas entre disciplinas.

¹⁵Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (2014) Diseños Curriculares de la Provincia de Catamarca. Nivel Secundario. ANEXO 1.



A su vez, dicha iniciativa continúa con el propósito general e integrador de articular todas las líneas educativas que llegan a la escuela en diversos formatos, que se traducen en acciones a través de su concreción en el desarrollo e implementación del PATAI (Proyecto de Acompañamiento a las Trayectorias de los Alumnos Institucional).

Estas líneas de trabajo, que se presentan en el PATA y que se incorporan en el PEI, formarán parte de la estructura del PATAI, lo cual es posible desde un trabajo situado y creativo de las comunidades educativas. Es imprescindible que las instituciones generen propuestas y alternativas frente a los contextos escolares complejos para acompañar a los alumnos, en la mejora de su rendimiento escolar académico. Todas las propuestas deben orientarse al desarrollo integral, guiándolos en la búsqueda de respuestas, incentivándolos a desarrollar sus capacidades para ser partícipes activos en la construcción de sus propios proyectos de vida personal.

Gestar e implementar este PATAI con la construcción de redes de atención, acompañamiento y apoyo a las trayectorias escolares y plasmarlo en el PEI y PCI, es una tarea ardua que exige reconocer, detectar y trabajar con las diversas necesidades y problemáticas de forma articulada e integral a fin de intervenir y actuar oportunamente.

3.2. Objetivos de PATA

En relación a lo planteado el PATA se propone los siguientes objetivos:

Objetivo General:

- Optimizar las trayectorias escolares a través de estrategias que fortalezcan la gestión institucional y las prácticas de enseñanza en las que se desarrollan los aprendizajes.

Objetivos Específicos:

- Acompañar la reformulación de los PATAI para que se establezcan metas que involucren a la totalidad de los actores de las instituciones, optimizando los recursos disponibles en pos de garantizar una positiva y eficiente trayectoria del alumno.
- Fortalecer el acompañamiento de las trayectorias escolares con especial atención a la enseñanza y aprendizaje desde el enfoque de capacidades
- Diseñar estrategias de asesoramiento, fortalecimiento y acompañamiento a la formación integral siendo el equipo de conducción junto al cuerpo de supervisores, los RTS el eje vertebrador de todas las acciones pedagógicas institucionales.



- Generar propuestas y acciones focalizadas en las trayectorias de los alumnos.
- Favorecer la aplicación de proyectos integrados como lo propone la Secundaria

2030

3.3. Actores Institucionales del Programa PATA

La puesta en marcha del PATA, en cada escuela, requiere de la participación y el compromiso de toda la “comunidad educativa”, la cual hace alusión al “conjunto de actores educativos que, con diferentes tareas, funciones y perfiles, intervienen en los procesos institucionales de las escuelas de nivel secundario. Esta propuesta abarca a directivos, docentes, asesores, tutores de apoyatura, preceptores, orientadores situados, etc., entre otras figuras institucionales presentes en los planteles escolares” (Res. CFE N° 93/09).

También se suma la figura del *Referente Jurisdiccional* y del *Referente Territorial de Secundaria* (RTS) quienes tienen la tarea de acompañar el desarrollo del proyecto escolar. Se desempeñan como nexo entre las demandas que surjan desde la institución, velando la administración de los recursos y las diferentes líneas de acción con las que cuenta el proyecto, plasmadas en planes, proyectos, programas, etc.

El punto de partida lo constituye la elaboración de un diagnóstico relacionado a ejes centrales que se refieren a las trayectorias escolares de los alumnos, el rendimiento académico, repitencia, sobreedad, adicciones, embarazo precoz, vínculos, etc. Esto conlleva a una primera tarea de relevamiento de la información con la que se cuenta y para ello, es de crucial importancia el apoyo y colaboración de toda la comunidad educativa.

Cabe destacar que la toma de decisiones con relación a las acciones a seguir, deberá ser consensuada y en función a la problemática que presente cada escuela en particular, de las propuestas significativas de enseñanza a implementarse, del funcionamiento de cada institución etc. Asimismo, es importante considerar los momentos o espacios de reunión, para abordar y ejecutar el proyecto, que estarán sujetos a la dinámica propia de la escuela secundaria, que muchas veces dificulta el encuentro presencial de un alto porcentaje de docentes. Ante esta advertencia, no se descartan reuniones específicas y se sugiere establecer mecanismos en las propias instituciones, a fin de concretar la comunicación entre los docentes y los equipos de trabajo.



3.4. Estructura de PATA

La estructura del PATA cuenta con los siguientes perfiles:

- 1) Referente Jurisdiccional (RJ)
- 2) Equipo Técnico Jurisdiccional
- 3) Supervisores Pedagógicos
- 4) Equipo de Conducción
- 5) Docentes que elaboran e implementan proyectos integrados ¹⁶
- 6) Consejo Consultivo Escolar (CCE)¹⁷ -Anexo II Planilla de Conformación de Consejo Consultivos Escolar-
- 7) Referente Territorial de Secundaria (RTS)
- 8) Orientador Situado

El orientador situado

A continuación, se incorpora el tratamiento de la figura del Orientador Situado (OS) ya que es quien asumiría la tarea de acompañamiento de la trayectoria educativa de los alumnos. Su tarea abarca contemplar el desenvolvimiento académico, orientar para lograr identificar fortalezas, logros, debilidades, intereses y motivaciones y guiar los procesos de superación, en función de los objetivos o metas que quieren lograr.

La función del OS posibilita generar y sostener espacios de acompañamiento para todos los estudiantes a fin de brindarles andamiajes que les permitan transitar por la escuela con los apoyos necesarios, según la particularidad de cada caso.

En el Documento “*Guía de Orientación Equipos de Conducción*” (2018) se hace referencia a la figura del OS, quien asiste al alumno en su trayectoria educativa en aquellos casos que lo amerite, tanto en su desenvolvimiento académico como en aquellos jóvenes que necesitan contención por diversos motivos. La imagen del Orientador Situado remite entonces, a una persona que acompaña, promueve y orienta al joven, para que asuma paulatinamente mayores niveles de autonomía.

Por lo tanto, la función del OS es generar el acercamiento al joven en espacios institucionales, identificando aspectos de su vida escolar que lo exponen al riesgo pedagógico. No se limitará a reforzar conocimientos y saberes sino a propiciar una

¹⁶ Ampliar información en Documento PATA (2018) *Guía de orientación “Equipos de Conducción”*, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología- Dirección de Educación Secundaria p. 21,

¹⁷ *Ibíd.*, p. 20.



proximidad atenta y respetuosa hacia el joven, acompañándolo y asistiéndolo en posibles situaciones de vulnerabilidad, vinculando las intenciones educativas con las necesidades del alumno y el contexto. También será función del OS la preocupación, seguimiento y acompañamiento de sus asistidos, generando o aconsejando estrategias con la comunidad educativa para abordar las diversas problemáticas¹⁸.

Se considera estratégico el trabajo que el OS realiza para el acompañamiento a las trayectorias escolares. Sus acciones procuran el cumplimiento del derecho a la educación y la obligatoriedad del nivel secundario de los estudiantes y para ello, es necesario prever que en las instituciones, quienes asuman esta función-docentes, preceptores, asesores pedagógicos, etc.-, acrediten idoneidad para la tarea encomendada, como así también tiempo disponible para ejecutarla.

En este sentido, acompañar implica una relación de trabajo conjunto para pensar a otros y con otros, en un marco institucional. Se constituye en un espacio de circulación de la palabra, escucha y apertura de significados¹⁹.

Nota: Para ampliar sobre la temática, se sugiere la lectura del Anexo I de este documento y al Documento “Aportes Teóricos-Prácticos para los Referentes Técnicos de Secundaria”, Cuarta Parte: Orientación Situada, Julio 2018, pp. 30 a 54.

3.5. Líneas de acción del Programa

El programa contiene diferentes líneas de acción según ejes estructurantes que abarcan tres dimensiones:

- a) el trabajo con alumnos y sus necesidades individuales.
- b) el trabajo de enseñanza que desarrollan los docentes en las aulas con su grupo de alumnos.
- c) el trabajo que asume el equipo docente y directivo a nivel institucional para lograr metas de calidad y equidad para sus estudiantes.

Es importante destacar que el programa es flexible y se encuentra sujeto a una permanente resignificación y reelaboración. Esto quiere decir que el dinamismo del mismo

¹⁸ *Guía de Orientación para Equipos de Conducción PATA*. (2018), p.21, Dirección de Educación Secundaria. Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

¹⁹ Briscioli Bárbara y Ana Julia Rosales (2017), *Estrategias y Dispositivos de Acompañamiento a las Trayectorias*, Clase Virtual 2. Escuela de Gobierno de Política Educativa. Cimientos. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación



reside en la demanda de la institución y que por ningún motivo implica un espacio cerrado y sin posibilidad de cambio.

Asimismo, se presentan líneas de trabajo que articula con diversas áreas del Ministerio de Salud.

A continuación, se detallan líneas de acción integradas al PATA.

3.6. Línea 1: *Plan de Mejora Institucional*

a) Objetivos de PMI en el marco de la Secundaria 2030

A partir del año 2018, los PMI comenzaron a contribuir con la planificación y gestión de proyectos pedagógicos apoyando el trabajo de renovación de la secundaria a nivel institucional. Se propuso la incorporación de actividades que promuevan la implementación de los lineamientos del MOA (Marco Organizativo de los Aprendizajes), en particular aquellos vinculados con la actualización de la organización de los aprendizajes en las escuelas.

En este marco, el programa tiene como objetivos:

- Promover la planificación institucional como herramienta estratégica para acordar renovaciones y actualizaciones en la organización institucional y pedagógica de la escuela secundaria en pos de garantizar trayectorias escolares continuas y completas para la vida de todos/as los estudiantes.
- Propiciar el desarrollo de propuestas pedagógicas que atiendan los intereses, necesidades y potencialidades de los/as estudiantes, y promuevan el aprendizaje activo, significativo y responsable.
- Avanzar progresivamente hacia propuestas de aprendizaje integrado, que incluyan el enfoque de enseñanza por capacidades transversales y el aprendizaje de saberes prioritarios y saberes emergentes.
- Implementar modificaciones a la disposición del tiempo, los agrupamientos de los/las estudiantes, y los espacios o entornos físicos dentro y fuera de la escuela para enriquecer sus aprendizajes.

b) Criterios pedagógicos para la elaboración de los PMI

La elaboración de los PMI deberá responder a los siguientes criterios:



- Contener uno o más **proyectos de aprendizaje integrado** en relación con la cantidad de horas institucionales asignadas a la escuela y la cantidad de docentes involucrados por proyecto.
- Cada proyecto incluirá 2 o 3 docentes de distintas disciplinas, pudiendo ser del mismo año.
- Cada docente podrá contar con hasta 3 horas institucionales semanales para participar de un proyecto a través de tareas de planificación y seguimiento con el equipo docente involucrado.
- Los proyectos tendrán una duración bimestral y/o trimestral, dependiendo de la cantidad total de horas asignadas.
- Cada proyecto se estructurará en torno a una pregunta o un problema que despierte el interés de los estudiantes, que permita trabajar sobre un conjunto de saberes prioritarios y/o emergentes de las áreas/disciplinas involucradas, y sobre el desarrollo de una o más capacidades.

c) Aprendizajes integrados

El aprendizaje integrado o aprendizaje pleno se ubica dentro de una serie de ideas contemporáneas sobre el aprendizaje y la enseñanza como una teoría de la acción integradora; que adopta una postura firme en contra del aprendizaje atomístico y excesivamente extenso sobre las cosas. Brinda a los estudiantes una visión global que les permite dar un mayor significado a los desafíos que se les presentan y la oportunidad de desarrollar el conocimiento en la participación activa por lo que se considera afín con el desarrollo de capacidades en los estudiantes²⁰.

La urgencia de aplicar el saber a la resolución de problemas en la cultura y en la sociedad exige la integración de conocimientos pertenecientes a disciplinas diversas. La formación del ciudadano requiere propiciarle visiones sintéticas de los problemas, ya que el ideal democrático de una ciudadanía exige iluminar problemas y conectar saberes. Éste se transforma en un desafío para el pensamiento pedagógico Según del siglo XXI (Gimeno Sacristán, Pérez Gómez, 2008).

²⁰ *Guía de Orientación para Equipos de Conducción*. PATA (2018), Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, Dirección de Educación Secundaria, p. 17



Además, el Documento “Guía de Orientación de Equipos de Conducción” (2018), refiere que el aprendizaje integrado conlleva el desafío de asumir una posición pedagógica que supere las fronteras entre las disciplinas y las barreras entre la teoría y la práctica. Así, la interdisciplinariedad en la escuela se visualiza como un trabajo colectivo que, a la hora de trasponer didácticamente los saberes expertos y tiene presente para la organización de la enseñanza la interacción de las disciplinas científicas, el diálogo entre sus conceptos prioritarios, marcos epistemológicos, metodologías, procedimientos y datos. Invita a problematizar la forma en que la organización de cada disciplina permite abordar unos temas u otros y hacerlo en una secuencia más apropiada para las necesidades de la Educación Secundaria²¹.

d) Componentes de los Proyectos de Aprendizaje Integrado (PAI)

Conforme a estos criterios, cada *proyecto de aprendizaje integrado*, desarrollado en el marco de PMI, incluirá los siguientes elementos en su programación:

- ✓ **Problema/pregunta a abordar**
- ✓ **Fundamentación.**
- ✓ **Objetivos pedagógicos.**
- ✓ **Asignaturas/disciplinas involucradas.**
- ✓ **Saberes y capacidades a trabajar.**
- ✓ **Años que cursan los/as estudiantes que participarán del proyecto.**
- ✓ **Duración del proyecto.**
- ✓ **Secuencia y detalle de actividades.**
- ✓ **Recursos involucrados para el desarrollo del proyecto.**
- ✓ **Estrategias de evaluación de los aprendizajes.**
- ✓ **Estrategias de seguimiento de la implementación del PMI²².**

²¹ Para profundizar la temática, se puede consultar el documento Aprendizaje integrado (2017) del Ministerio de Educación de la Nación, en www.educ.ar/recursos/132261/aprendizajeintegrado?coleccion=132255

²² Aportes Teóricos – Prácticos. PATA (2018), Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, Dirección de Educación Secundaria, p. 19 a 29.



e) Informes técnico-pedagógicos institucionales

Formularios para la presentación y seguimiento de los proyectos del PMI que se presentan a través de la plataforma virtual, de acuerdo al siguiente orden temporal de emisión:

- **Formulario de presentación del Proyecto/s de PMI:** Cada escuela debe presentar el Proyecto de acuerdo con el formulario del **Anexo I**, cumpliendo con los criterios establecidos para la elaboración del Plan.

- **Formulario Modelo de Informe de Avance de medio término:** Cada escuela debe presentar un Informe de Avance de medio término, avalado con la firma del Director del establecimiento educativo, en el que dé cuenta del nivel de logro de los objetivos y acciones propuestas y los obstáculos o desafíos enfrentados en la primera etapa de implementación del Plan de Mejora (Ver formulario correspondiente en **Anexo II**). La escuela subirá dicho informe a la plataforma virtual, a la cual tendrán acceso la Dirección de Nivel Secundario y el equipo jurisdiccional de PMI.

- **Formulario Modelo de Informe de Cierre:** Cada escuela debe presentar al finalizar el proyecto de cada año, un Informe de Cierre Anual, avalado por la firma del Director del establecimiento educativo. El mismo, tiene que dar cuenta del nivel de logro de los objetivos propuestos y los obstáculos o desafíos enfrentados a lo largo del año en la implementación del Plan de Mejora (ver formulario correspondiente en **Anexo III**). La escuela subirá dicho informe a la plataforma virtual, a la cual tendrán acceso la Dirección de Nivel Secundario y el equipo jurisdiccional de PMI²³.

²³ Ver “Guía de Orientación para Equipos de Conducción” PATA. (2018) Formulario, Modelo Informe de Cierre, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Dirección de Secundaria, , p. 54 a 51.



Anexo I: Formulario de presentación de Proyectos PMI

Jurisdicción:
Institución:
CUE-Anexo:
Sector:
Ámbito:
Localidad:
Departamento:
Región / Distrito:
Responsable institucional de PMI (Nombre y cargo):
Orientaciones:
Características de la institución:
Fecha de presentación:

Fundamentación del Plan de Mejora Institucional 2019 (150 palabras)

--

Proyecto de aprendizaje integrado 1

<ul style="list-style-type: none">• Nombre
<ul style="list-style-type: none">• Disciplinas involucradas
<ul style="list-style-type: none">• Nombre de los docentes involucrados
<ul style="list-style-type: none">• Año de estudio de estudiantes involucrados
<ul style="list-style-type: none">• Problema o pregunta a abordar
<ul style="list-style-type: none">• Fundamentación del Proyecto de Aprendizaje Integrado
<ul style="list-style-type: none">• Propósitos / Objetivos



<ul style="list-style-type: none"> Saberes prioritarios/emergentes y capacidades abordados 												
<ul style="list-style-type: none"> Acciones a desarrollar y cronograma (<i>enunciar sintéticamente las principales acciones y sus plazos</i>) 												
Principales acciones	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
<ul style="list-style-type: none"> Recursos necesarios (<i>enunciar y fundamentar su pertinencia para el desarrollo del proyecto</i>) 												
<ul style="list-style-type: none"> Estrategia de evaluación de los aprendizajes 												

(En caso de contar con más de 1 proyecto, copiar la tabla y completar los datos para la cantidad de proyectos que la escuela pondrá en marcha)

Dispositivo de seguimiento del Plan (descripción de las estrategias de seguimiento de la implementación del PMI y mención de actores involucrados). (150 palabras)

Firma y Sello Director del Establecimiento

.....



Anexo II: Formulario de Modelo de Informe de Avance

Jurisdicción:
Institución:
CUE-Anexo:
Sector:
Ámbito:
Localidad:
Departamento:
Región / Distrito:
Responsable institucional de PMI (Nombre y cargo):
Orientaciones:
Características de la institución:
Fecha de presentación:

Síntesis del avance del Plan de Mejora Institucional 2019 (150 palabras)
Proyecto de aprendizaje integrado 1
Nombre:
Disciplinas involucradas:
Año de estudio de los estudiantes involucrados:
Síntesis de avance del Proyecto de Aprendizaje Integrado N°1
Análisis de los propósitos/ objetivos del proyecto en relación con lo realizado:
<ul style="list-style-type: none">• ¿En qué medida avanzan en el cumplimiento de los propósitos/objetivos propuestos? ¿Con qué obstáculos o desafíos se encontraron en el desarrollo?
<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué manera logran integrar las disciplinas involucradas?



<ul style="list-style-type: none">¿En qué medida utilizan los saberes prioritarios/emergentes y capacidades?
Reformulaciones en el problema planteado en la planificación
Detalle de las evaluaciones realizadas y reformulaciones en las estrategias de evaluación
Estado de avance de las acciones del PAI(en relación con las acciones programadas en el Formulario de Presentación)
Nivel de Ejecución de los recursos
Horas institucionales: Gastos operativos:
Otros comentarios u observaciones



Síntesis del avance del Plan de Mejora Institucional 2019 (150 palabras)

--

(En caso de contar con más de un proyecto, copiar la tabla y completar los datos para la cantidad de proyectos que la escuela pondrá en marcha)

Firma y Sello Director del Establecimiento

.....



Anexo III: **Formulario Modelo de Informe de Cierre**

Jurisdicción:
Institución:
CUE-Anexo:
Sector:
Ámbito:
Localidad:
Departamento:
Región / Distrito:
Responsable institucional de PMI (Nombre y cargo):
Orientaciones:
Características de la institución:
Fecha de presentación:

Síntesis del Plan de Mejora Institucional 2019 (150 palabras)

Proyecto de aprendizaje integrado 1
Nombre del proyecto:
Disciplinas involucradas:
Año de estudio de los estudiantes involucrados:

Síntesis del Proyecto de Aprendizaje Integrado N°1
Análisis de los propósitos/ objetivos del proyecto en relación con lo realizado:
<ul style="list-style-type: none">• ¿En qué medida avanzan en el cumplimiento de los propósitos/objetivos propuestos? ¿Con qué obstáculos o desafíos se encontraron en el desarrollo?
<ul style="list-style-type: none">• ¿De qué manera logran integrar las disciplinas involucradas?



<ul style="list-style-type: none">• ¿En qué medida utilizan los saberes prioritarios/emergentes y capacidades?
Reformulaciones en el problema planteado en la planificación
Detalle de las evaluaciones realizadas y reformulaciones en las estrategias de evaluación
Estado de avance de las acciones del PAI(en relación con las acciones programadas en el Formulario de Presentación)
Nivel de Ejecución de los recursos
Horas institucionales: Gastos operativos:
Detalle del/los productos realizados por los estudiantes en este PAI
Sugerencias para la reformulación de acciones para el próximo año
Otros comentarios u observaciones



Síntesis del Plan de Mejora Institucional 2019 (150 palabras)

--

(En caso de contar con más de un proyecto, copiar la tabla y completar los datos para la cantidad de proyectos que la escuela pondrá en marcha)

Firma y Sello Director del Establecimiento

.....



G) Planilla Rúbrica de Evaluación. Proyectos de Aprendizaje Integrado – PMI

PROYECTOS INTEGRADOS CON ABP Rúbricas para evaluación de la formulación de proyectos de aprendizajes integrados PMI – Secundaria 2030			
VALORACIÓN	MUY LOGRADO	LOGRADO	EN PROCESO DE LOGRO
DIMENSIÓN	Se cumplen todos los irrenunciables de proyectos integrados con ABP con aportes complementarios	Se cumplen todos los irrenunciables de proyectos integrados con ABP	Los irrenunciables de proyectos integrados con ABP están en proceso de ser alcanzados
FUNDAMENTACIÓN	<p>Parte de una descripción del contexto institucional, plasmada en el PATAI (fortalezas y debilidades).</p> <p>Se especifican los destinatarios.</p> <p>Da cuenta de la realización de un diagnóstico en relación a: el grupo de clase, los intereses de los estudiantes y sus conocimientos previos para abordar problemas.</p> <p>Se justifica la elección del problema propuesto y de las disciplinas seleccionados para participar del proyecto.</p>	<p>Da cuenta de la realización de un diagnóstico (PATAI) en relación a: el grupo de clase, los intereses de los estudiantes y sus conocimientos previos para abordar el problema.</p> <p>Se justifica la elección del problema propuesto y de las disciplinas seleccionadas para participar del proyecto.</p>	<p>Se aconseja explicitar:</p> <p>El diagnóstico realizado en relación al grupo clase</p> <p>La relación con los intereses de los alumnos</p> <p>Los conocimientos previos necesarios para abordar el problema por parte de los alumnos.</p> <p>No justifica la elección del problema propuesto, ni de las disciplinas seleccionadas para participar del proyecto.</p>
PROBLEMA	<p>Es un problema vinculado con la realidad de los estudiantes.</p> <p>Es de interés para los estudiantes (justificado en la fundamentación)</p> <p>Se vincula con los contenidos curriculares a trabajar.</p> <p>Supone un desafío para los estudiantes (debe ser resuelto con nuevos conocimientos, complementando a los que ya poseen)</p> <p>Requiere de todas las</p>	<p>Es un problema vinculado con la realidad de los estudiantes.</p> <p>Es de interés para los estudiantes (justificado en la fundamentación).</p> <p>Se vincula con los contenidos curriculares a trabajar.</p> <p>Supone un desafío para los estudiantes (debe ser resuelto con nuevos conocimientos, complementando a los que ya poseen)</p>	<p>Se enuncia un tema pero no hay un problema.</p> <p>Se enuncia un problema, pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - No es de la realidad y/o - No es de interés para los estudiantes y/o - No se vincula con los contenidos curriculares a trabajar, y/o - No requiere de todas las disciplinas participantes, y/o - Es construido por los docentes sin participación de los estudiantes.



	disciplinas participantes para ser abordado.		
OBJETIVOS	<p>Se explicitan con claridad.</p> <p>Refieren al aprendizaje de los contenidos curriculares y a las capacidades que el proyecto se propone trabajar en los estudiantes.</p> <p>Vincula las capacidades con las problemáticas propuestas.</p> <p>Se mencionan objetivos generales y específicos.</p>	<p>Refieren al aprendizaje de los contenidos curriculares y a las capacidades que el proyecto se propone trabajar en los estudiantes.</p> <p>Guardan relación con el problema propuesto y la fundamentación.</p>	<p>Se requiere mencionar objetivos que aludan a las capacidades que se quieren promover en los estudiantes.</p> <p>Deben guardar coherencia entre el problema y la fundamentación.</p>
CONTENIDOS	<p>Los contenidos de todas las disciplinas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los saberes prioritarios corresponden al diseño curricular del año/ciclo para el cual está pensado el proyecto, y - Son necesarios para el abordaje y la resolución del problema planteado. <p>Los saberes emergentes contemplados en el proyecto se corresponden con los intereses de los estudiantes.</p> <p>Se describe el potencial aporte de cada contenido al análisis/resolución del problema.</p>	<p>Los contenidos de todas las disciplinas participantes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aparecen identificados, y - Son necesarios para la resolución del problema planteado. - El proyecto discrimina en parte los aportes que hará cada disciplina. <p>Los saberes emergentes plasmados no responden a los intereses de los estudiantes.</p> <p>No aparecen o se describe parcialmente el potencial aporte de cada contenido al análisis/resolución del problema.</p>	<p>Es necesario evidenciar los contenidos de las disciplinas, o aparecen los de algunas de las disciplinas, o aparecen todos los contenidos, pero:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deben corresponderse al diseño curricular del año/ciclo para el cual está pensado el proyecto - y/o tiene que ser necesarios para la resolución del problema planteado. <p>Debe incluir los saberes emergentes sobre los que se elabora la propuesta.</p>
CAPACIDADES	<p>Las capacidades y su desarrollo promueven la adquisición de saberes prioritarios.</p> <p>Aquellas mantienen un carácter transversal a las disciplinas involucradas.</p> <p>Se combinan saberes y habilidades que se alcanzan a través del logro de tareas complejas.</p> <p>El desarrollo de capacidades se complementa con las competencias digitales y</p>	<p>Las capacidades y su desarrollo estimulan la adquisición de saberes prioritarios.</p> <p>Aquellas mantienen un carácter horizontal a las disciplinas involucradas.</p> <p>Se combinan saberes que se alcanzan a través del logro de tareas complejas.</p>	<p>Deben explicitar las capacidades que desarrollarán en este proyecto.</p> <p>Los saberes prioritarios deben mantener un vínculo con las capacidades.</p> <p>No mantienen un carácter integrado a las disciplinas involucradas.</p> <p>No logran el desarrollo de tareas complejas.</p>



	propicias actividades significativas.		
ACTIVIDADES	<p>Se propone actividades tanto integradas.</p> <p>Las actividades son coherentes con los objetivos que se propusieron.</p> <p>Se incluyen diferentes tipos de actividades: individuales; en pequeños grupos; en grupo total; de inicio para indagación de saberes previos; de desarrollo; de cierre.</p> <p>Las consignas incluyen preguntas abiertas; promueven la investigación, la exploración y la toma de decisiones por parte de los estudiantes.</p> <p>Se especifican los recursos necesarios para la realización de las actividades previstas.</p> <p>Se prevén y se construyen con los estudiantes actividades de evaluación en diferentes etapas del proyecto.</p>	<p>Se proponen actividades tanto integradas.</p> <p>Sólo algunas de las actividades son coherentes con los objetivos que se propusieron.</p> <p>Las consignas incluyen preguntas abiertas; y la toma de decisiones por parte de los estudiantes.</p> <p>Se especifican los recursos necesarios para la realización de las actividades planteadas.</p> <p>Se prevén actividades de evaluación en algunas etapas del proyecto.</p> <p>La diversidad de actividades propuestas es acotada, no se incluye alguna de las siguientes actividades: individuales, en pequeños grupos o en grupo total.</p>	<p>Las actividades no mantienen coherencia con los objetivos que se propusieron.</p> <p>No se incluyen actividades heterogéneas, relacionadas con la organización grupal, ni los tres tipos vinculados con los momentos del proyecto: inicio, desarrollo y cierre.</p> <p>No se especifican los recursos necesarios para su realización.</p>
PRODUCTOS ESPERADOS	Se hace mención a la existencia de un producto del proyecto, que no se refiere a una "cosa" sino a los aprendizajes que se espera que los estudiantes puedan apropiarse y aplicar en situaciones nuevas.	Se hace mención a la existencia de un producto del proyecto, que no se refiere a una "cosa" sino a los aprendizajes que se espera que los estudiantes puedan lograr.	Se requiere que expliciten los resultados o productos esperados.
EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES	<p>Se explicita la evaluación prevista con detalle de los criterios y una variedad de estrategias para evaluar aprendizajes.</p> <p>Los criterios e instrumentos se proponen evaluar la apropiación, de los nuevos saberes en situaciones nuevas, de contenidos aprendidos en el marco del</p>	<p>Se explicita la evaluación detallando los criterios y con una variedad acotada de estrategias para evaluar aprendizajes.</p> <p>Se proponen ítems de evaluación que dan cuenta de la integración entre las disciplinas.</p> <p>Los criterios e instrumentos proponen evaluar la</p>	<p>Debe explicitar la evaluación prevista; además, es necesario:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Incluir criterios de evaluación y/o instrumentos de evaluación - Definir instancias de evaluación en instancias compartidas - Prever instancias de evaluación y - Describir instancias de metacognición sobre lo



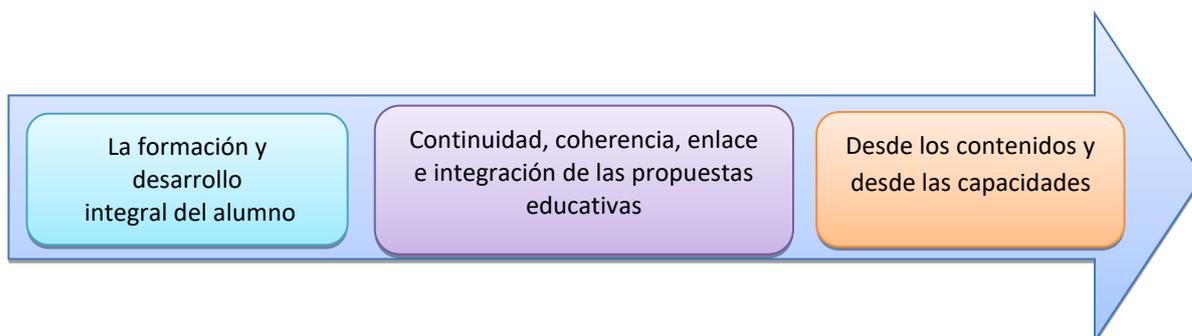
	<p>proyecto.</p> <p>Se definen para la evaluación, diferentes instancias a lo largo del proyecto.</p> <p>Se describen instancias metacognitivas sobre lo aprendido.</p>	<p>identificación de contenidos aprendidos en el marco del proyecto.</p> <p>Se definen para la evaluación, diferentes instancias a lo largo del proyecto.</p> <p>Se prevén instancias de construcción conjunta de los criterios de evaluación.</p>	<p>trabajado.</p>
CRONOGRAMA	<p>Se presenta un cronograma con los tiempos tentativos de inicio y finalización de cada etapa.</p> <p>Se distribuyen responsabilidades.</p> <p>Se incluyen instancias de rectificación y ratificación del proyecto, en función del monitoreo de este.</p>	<p>Se presenta un cronograma con los tiempos tentativos de inicio y finalización de cada etapa. Se distribuyen responsabilidades.</p>	<p>Debe presentar cronograma o se presenta un cronograma que no especifica etapas y distribución de tiempos y responsabilidades.</p>
EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PROYECTO INTEGRADO	<p>Se prevén instrumentos de monitoreo en las distintas instancias del proyecto.</p> <p>Se explicitan los indicadores de seguimiento para cada actividad considerada.</p>	<p>Se prevén instrumentos de monitoreo en las distintas instancias del proyecto.</p> <p>Se explicitan los indicadores de seguimiento de manera genérica.</p>	<p>Deben explicitarse los instrumentos de monitoreo en las distintas instancias del proyecto.</p> <p>Dar cuenta de los indicadores de seguimiento del proyecto.</p>

3.7.Línea 2: Articulación 2019 – 2020

En este apartado nos planteamos no sólo el tránsito de un nivel a otro sino también la posibilidad de que los alumnos transiten con éxito el nivel. Mejorar las trayectorias, significa ofrecer las articulaciones necesarias que permitan a los jóvenes lograr un mejor aprendizaje; como así también, buscar el fortalecimiento pedagógico de las propuestas de enseñanza con el fin de mejorar los procesos de transición entre niveles.

La palabra articulación, evoca un proceso de cambio, de acomodación, de pasaje de una situación a otra que resulta más dificultosa cuanto más abrupto sea el tránsito entre los modelos pedagógicos adoptados por uno y otro nivel.

La articulación favorece:



Como nivel educativo, nos posicionamos desde una mirada hacia las trayectorias educativas entendiendo a las mismas, como los recorridos que realizan los sujetos en el sistema escolar.

El objetivo general del PATA es diseñar e implementar diferentes líneas de acción en un proyecto general que involucre a la totalidad de los actores de las instituciones, optimizando los recursos disponibles en pos de garantizar la trayectoria del alumno.

Para concretar dicho objetivo es necesaria la elaboración del PATAI, es decir, el proyecto de acompañamiento institucional.

En el PATAI se debe incorporar la planificación de un subproyecto de articulación que contemple:

- 1) **Articulación primaria-secundaria**
- 2) **Articulación entre ciclo básico-ciclo orientado**
- 3) **Articulación secundaria-superior**
- 4) **Articulación intertrimestral**

La articulación tiene que surgir de un proceso de planificación de propuestas curriculares, que incluya actividades de ambientación de los alumnos, particularmente en la articulación entre niveles, donde la centralidad sea el alumno como sujeto en sus distintas dimensiones sin olvidar la inclusión de su familia. Asimismo, poner foco en el desarrollo de capacidades²⁴, para contribuir a:

- Sostener una mirada integral de las trayectorias, más allá del año/grado, ciclo, nivel o área en que se enseña.

²⁴<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005896.pdf>



- Mejorar los procesos de aprendizaje, pues se centra en modos de actuar, pensar y relacionarse que favorecen las condiciones para aprender y seguir aprendiendo.
- Reafirmar un tipo de trabajo pedagógico que fortalece las posibilidades de actuar y pensar de manera autónoma, vincularse con otros y reconocer el propio aprendizaje, entre otras.

El equipo de conducción será quien inicie, sostenga, promueva y genere las posibilidades reales de concreción de la articulación.

En el presente año lectivo, cada institución educativa planificó estrategias para llevar a cabo la articulación respondiendo a las características de los grupos, permitiendo un adecuado andamiaje y una intervención didáctica pertinente.

Desde el año 2017 la agenda escolar²⁵ determina el periodo de articulación, como insumo y herramienta de trabajo, el Equipo Técnico de la Dirección de Educación Primaria, Secundaria y Superior con la colaboración de docentes de los distintos niveles, elaboró una serie de cuadernillos de articulación²⁶, los cuales se adaptaron según los requerimientos de la propia propuesta de articulación. Otro insumo muy importante son los informes de evaluación y monitoreo, realizado al final de cada instancia de articulación, para enriquecer, mejorar y contextualizar el proyecto, otorgándole identidad propia.

a) Sugerencias para la elaboración del Proyecto de articulación

Con el fin de organizar y presentar lo planificado por los distintos actores involucrados, a modo de sugerencia se ofrece la siguiente grilla:

Escuela	
Nombre del Proyecto	
Objetivo general	
Justificación	

²⁵http://web.catamarca.edu.ar/sitio/images/2019/agenda_2019_w.pdf

²⁶<http://web.catamarca.edu.ar/sitio/noticias/3332-cuadernillos-de-articulacion.html>



Articulación	Problema	Justificación	Objetivos	Metas	Responsables
Primaria-Secundaria					
Entre Ciclo Básico y Ciclo Orientado					
Secundaria-Superior					

b) Articulación entre Niveles y Ciclos

1-Articulación Primaria-Secundaria														
Acciones/actividades	Cronograma												Responsables	Destinatarios
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
2-Articulación entre Ciclos														
Acciones y actividades	Cronograma												Responsables	Destinatarios
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
3-Articulación entre Secundaria y Superior														
Acciones y actividades	Cronograma												Responsables	Destinatarios
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		



Recursos		
Articulación	Materiales	Humanos
Primaria-Secundaria		
Entre C. B. y C. O.		
Secundaria-Superior		

Evaluación	
Evaluación del proceso: (se refiere al cumplimiento de la programación de cada una de las actividades, utilización de los recursos, cumplimiento de los tiempos, entre otros)	Evaluación de los resultados: (recoge los principales resultados o logros relacionados con los objetivos y permite, a partir del análisis de los datos, establecer el cumplimiento de dichos objetivos)
Informe y presentación	

c) Articulación Intertrimestral

Como está establecido en la Resolución Ministerial ECyT N° 1034/11, el Ciclo Lectivo se estructura en trimestres, a los efectos de comunicar los alcances de los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes.

En este proceso, tiene un papel central la evaluación porque “fundamenta la toma de decisiones sobre el aprendizaje y la enseñanza permitiendo al docente, orientar a los estudiantes acerca de los avances y retrocesos y a su vez, orienta sus prácticas para fortalecer aprendizajes o superar dificultades en el proceso; como así también ensayar estrategias particulares de atención o apoyo de aquellos estudiantes que así lo requieran”²⁷.

Según la Agenda Escolar de Educación Secundaria 2019, para escuelas de período común, el primer trimestre se desarrolla desde el 6 de marzo hasta el 7 de junio; el segundo trimestre desde el 10 de junio al 5 de septiembre y el tercer trimestre desde el 6 de

²⁷ Resolución Ministerial ECyT N° 1.034/11



septiembre hasta el 6 de diciembre. Asimismo, durante del primer trimestre se encuentra el período diagnóstico desarrollado desde el 6 hasta el 20 de marzo. Para las escuelas de período especial, el primer trimestre se desarrolla desde el 20 de agosto hasta el 29 de noviembre; el segundo trimestre desde el 02 de diciembre al 28 de febrero y el tercer trimestre desde el 3 de marzo hasta el 29 de mayo. Asimismo, durante del primer trimestre se encuentra el período diagnóstico desarrollado desde el 26 hasta el 30 de agosto.

Desde el PATA se propone que los docentes, al concluir la etapa diagnóstica y al finalizar cada trimestre, presenten un informe cuantitativo y cualitativo del proceso de evaluación. De esta forma, la evaluación se constituye en un elemento clave de la práctica educativa que nos permite recoger información sobre los aprendizajes y tomar decisiones para mejorar las prácticas y el rendimiento de los alumnos.

En el proceso, el equipo de Conducción, desarrolla, propone y ejecuta estrategias para resolver algunos problemas detectados, trabajando articuladamente con el referente territorial de secundaria (RTS) para constituir una red de comunicación y soporte a la trayectoria escolar.

Esto se enmarca en la responsabilidad de la institución de ofrecer instancias de apoyo y acompañamiento a los estudiantes, variando condiciones, estrategias y recursos durante el año escolar, que atiendan de manera diferenciada a los alumnos en riesgo de desaprobación la asignatura. Entre esos inconvenientes se puede mencionar las dificultades durante el cursado; alumnos que provienen de otra orientación o modalidad y necesitan acreditar espacios no homologados de equivalencias; alumnos que no han asistido a clases y que deben rendir exámenes previos; finales; entre otros.

Para ello, los docentes bajo la coordinación del director, asesor pedagógico, tutor o coordinador de área o materias afines, en forma conjunta y desde una mirada integral de la escolaridad, diseñarán un Plan de Apoyo y Acompañamiento²⁸.

El equipo que elabore el plan, realizará el seguimiento del proceso del alumno durante el mismo y se responsabilizará de los ajustes que sean necesarios, producto de un trabajo colectivo reflexivo.

Dicho plan incluirá las acciones de detección e informarán las situaciones de riesgo pedagógico. También será responsabilidad del equipo, gestionar y articular las tareas para favorecer el aprendizaje, la acreditación de espacios curriculares y la promoción de los

²⁸ *Ibíd.*



alumnos. Cada institución tramitará diversas formas de acompañamiento, tales como: implementar experiencias alternativas de enseñanza, clases de apoyo en el turno y en turno diferenciado, espacios autónomos de estudios orientados por los docentes del espacio curricular. Asimismo, la institución trabajará con otras opciones previstas por programas nacionales, provinciales, municipales o asociaciones civiles. También podría incluirse el desarrollo de guías de estudio o cuadernillos de actividades, garantizando claves de corrección u otras provisiones que orienten al trabajo individual, en pequeños grupos o del grupo completo.

Cabe señalar que las planillas proporcionadas en el protocolo de intervención PATA serán un insumo para triangular estos datos.

Los itinerarios o planes de apoyo y acompañamiento deben presentarse por escrito, notificando a los padres y/o tutores para que asumiendo un compromiso conjunto con el docente, acompañen al estudiante en la tarea.

3.8. Línea 3: *Participación Juvenil*

En Educación Secundaria es necesario promover espacios de intercambio, planificación y desarrollo de actividades que en la labor estudiantil representan una instancia de ensayo de la práctica ciudadana.

Fomentar la cultura democrática y la noción de representación, constituye un ejercicio recomendable para que el joven logre simular espacios concretos de participación y de ejercicio político en la escuela. Dicha instancia representa una faceta más de la misión educativa que consiste en dotar de capacidades de formulación de ideas y proyectos, como así también, la posibilidad de poner en práctica aquellos conocimientos escolares que fortalecen el ejercicio ciudadano a través del acuerdo y el consenso.

a) Centros de Estudiantes

En el marco de los lineamientos nacionales (LEN N° 26.206, Resoluciones del CFE) y en consonancia con las políticas provinciales (Ley N° 5.381) diseñadas para este nivel, se propone impulsar un espacio de apertura e intercambio entre los jóvenes a través de acciones concretas como lo son la conformación de Centros de Estudiantes, la creación de una



comisión de referentes estudiantiles y la intervención en acciones de participación democrática²⁹.

La escuela es el ámbito desde el cual el joven adquiere conocimientos y capacidades para la interacción y participación ciudadana. La creación de espacios de intercambio, planificación y desarrollo de actividades, ubican al alumno no solo como protagonista de la acción, sino como un elemento fundamental en la organización y puesta en marcha de actividades que enriquecen la labor estudiantil y representan una instancia de ensayo de la inminente práctica ciudadana.

Las acciones principales que están articuladas con otros organismos del estado son:
Coordinación con Ministerio de Salud: diseño y aplicación de acciones tendientes a promover la prevención de problemáticas juveniles (bullying, alimentación saludable, consumo problemático, etc.)

- Coordinación con Dirección Provincial de Juventud: para organización de jornadas de trabajo con los jóvenes
- Coordinación con Observatorio de Violencia Escolar: para aplicación y difusión de acciones propias de la problemática en Nivel Secundario
- Coordinación con Operativo Aprender: para sociabilizar importancia de la participación responsable en las jornadas de evaluación
- Articulación con la Coordinación Provincial de Educación Física: para la comunicación de acciones desarrolladas, asegurando la participación y conocimiento de todas las propuestas para los jóvenes.

b) Convivencia Escolar

Proyecto: “Construcción de Acuerdos y Consejos de Convivencia Escolar en el Nivel Secundario”³⁰.

Las normas que regulan la convivencia en las escuelas secundarias del país promueven una concepción de la norma y de la ley en la escuela, basada en los valores de la cultura democrática. Estos valores no han impregnado suficientemente la cultura y la organización de las instituciones. El valor de los consensos fundados en el diálogo y el debate de argumentos convalida la producción normativa de cada escuela. Se invita a las

²⁹ Consultar “Instructivo para la Conformación de los Centros de Estudiantes en las Escuelas Secundarias de la Provincia de Catamarca” Documento “Guía de Orientación para Equipos de Conducción”, PATA (2018) Anexo III, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca, Dirección de Educación Secundaria, pp. 69 a 71.

³⁰Ley 26.892/2013, Resol. CFE 93/09, 217/14, 226/14, 239/14, Normativa educativa de la Provincia de Catamarca.



escuelas a pasar de un paradigma de reglamentos de disciplinas a otro de acuerdos de convivencia.

La participación de los docentes, los estudiantes y sus familias le otorga legitimidad a los acuerdos y a los consejos escolares de convivencia. La aptitud de las instituciones para crear un clima de diálogo abierto entre sus miembros, condiciona la calidad del contenido de sus acuerdos y la marcha de los consejos escolares de convivencia.

El nuevo paradigma normativo propone el mantenimiento de la asimetría de los roles en la escuela, recortando la identidad del rol adulto como sostén de la legalidad en la escuela, pero enriqueciendo la versión tradicional de ser adulto con la incorporación de la escucha abierta a los estudiantes y la apertura a sus iniciativas, sus críticas y su participación en la vida institucional.

No caben dudas, las sanciones son parte inherente a la presencia de la norma en la escuela, pero éstas prescriben y al hacerlo, establecen la necesidad de asumir la responsabilidad ante las propias transgresiones. Los acuerdos escolares de convivencia incluyen una versión educativa de las sanciones. Una norma basada en los valores democráticos reclama una interpretación educativa que descubra el camino formativo a seguir, frente a las dificultades cotidianas de convivencia.

En síntesis, los acuerdos de convivencia escolar impactarán en la cultura escolar, las representaciones de los actores escolares tendiendo a modificar la concepción del rol docente y de la identidad de los jóvenes. La progresiva transformación de este sustento de creencias educativas es el que va otorgando sentido y legitimidad a la producción de estos nuevos encuadres de la interacción cotidiana que son los acuerdos y los Consejos de Convivencia Escolar. (ver planilla anexo II)

c) Centro de Actividades Juveniles - CAJ

A partir del Proyecto de Acompañamiento a la Trayectoria del Alumno Institucional (PATAI), la escuela se propone la implementación de espacios educativos abiertos y flexibles que conformen una herramienta que complemente, fortalezca y acompañe el desarrollo de las distintas disciplinas y permita abordar, de modo innovador, los contenidos curriculares.

El desarrollo de las propuestas de los Centros de Actividades Juveniles (CAJ) requiere de la articulación, indeliblemente, con el PATAI.



A nivel institucional, el CAJ se implementará a través del Consejo Consultivo el cual estará conformado por el equipo de gestión, Director del establecimiento o autoridad jerárquica correspondiente, profesores, preceptores, jóvenes y el/la RTS, entre otros, quienes acordarán la elección e implementación de los talleres.

Con relación a la dimensión pedagógica de este Proyecto, la propuesta de:

- a) Un primer Taller, cuyo responsable será presentado por la vía jerárquica correspondiente en cada jurisdicción, al Equipo Técnico Provincial del Programa.
- b) Un segundo Taller corresponderá al Acompañamiento a la Trayectoria y responderá a las necesidades educativas prioritarias de cada institución educativa, según lo detectado en el diagnóstico institucional.

La duración establecida para el ciclo 2019 es de 6 (seis) meses. Las escuelas deben hacer las rendiciones hasta la primera semana del mes de diciembre. Los talleres dieron inicio en el mes de junio, aquellas escuelas que iniciaron más tarde pueden sumar un taller más o bien trabajar intensivo agregando horas o días.

Cabe aclarar, que por decisiones de política nacional, se estima que este año es el último, para el funcionamiento de los CAJ. Es por ello que el Equipo Jurisdiccional Nacional solicita que la rendición de gastos se efectivice antes de la finalización del ciclo lectivo 2019.



Formulario de presentación de propuestas CAJ

A continuación, se presentan los formularios de presentación de propuestas.



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
 Subsecretaría de Educación
 Dirección de Educación Secundaria

PROPUESTA DE TALLER CAJ

Institución: Escuela y número	
Departamento:	Localidad:
CUE:	
Director: Nombre(s) y Apellido(s)	RTS: Nombre(s) y Apellido(s)
Taller propuesto: Nombre del taller propuesto	
Tallerista a cargo: Nombre(s) y Apellido(s)	DNI: número de documento Teléfono: número de teléfono de contacto
Fundamentación de la propuesta: Se debe fundamentar con criterios sólidos la elección del taller. Estos criterios deben responder a las debilidades detectadas en el proyecto PATAI.	
Capacidades a trabajar: Consignar las capacidades que se trabajarán en el desarrollo del taller. Tomar en consideración la evaluación elaborada en el PATAI.	
Articulación con otros espacios: Explicitar de qué manera el taller propuesto articulará con otras asignaturas de las trayectorias de los estudiantes. Se aconseja articular pedagógicamente con dos (2) espacios.	
Día y horarios de funcionamiento: Consignar el día y el horario en el que se desarrollarán las actividades del taller.	
Materiales: Explicitar los materiales que el taller requerirá para su desarrollo.	

.....
TALLERISTA

.....
RTS

.....
DIRECTOR/A

En caso que se requiera ejecutar una compra que supere los \$ 2.000,00 y no se encuentre indicada en rubros elegibles, se deberá completar la siguiente planilla para su autorización:



Formulario de Autorización – Fondo Escolar y Eventos



**PROYECTO CAJ – AUTORIZACIONES
FONDO ESCOLAR Y EVENTOS**

- **RESOLUCIÓN: SE 48/2018**
- **SOLICITUD N°:**
- **ESCUELA N° Y NOMBRE:**
.....
- **LOCALIDAD-DEPARTAMENTO:**
- **CUE/ANEXO:**
- **PRODUCTO O SERVICIO A COMPRAR CON DESCRIPCIÓN:**
.....
.....
.....
.....
- **COSTO ESTIMATIVO A CONSUMIDOR FINAL**.....
- **TALLER:**.....
- **JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:**
-
-
-
-
-
- **OBSERVACIONES:**
.....
.....
.....
.....
.....

Firma y sello del Director

Firma del Referente PATA
Nombre Apellido y DNI



Ficha de Registro de Talleres de CAJ

La siguiente planilla de registro deberá ser completada por el tallerista en cada clase.

FICHA DE REGISTRO PARA TALLERES CAJ

Escuela Sede			
Taller			
Nombre y Apellido de Tallerista			
Fecha de desarrollo de taller	/ /	Horario	Desde: Hasta:
TEMAS ABORDADOS			
ACTIVIDADES DESARROLLADAS			
CANTIDAD DE ASISTENTES			
OBSERVACIONES			

 Firma del/la RTS
 Aclaración:
 DNI:

 Firma del/la Tallerista
 Aclaración:
 DNI:

Por cada ficha de registro se deberá adjuntar la planilla de asistencia de la fecha consignada. El/ la RTS formará un archivo que deberán permanecer en la institución para cuando sea solicitado por las autoridades.



3.9. Línea 4: Educación y Memoria

Tiene como objetivo consolidar una política educativa que promueve la enseñanza del pasado reciente en las aulas como un aporte a la construcción de una responsable y comprometida ciudadanía. Inscribe sus acciones en el marco general de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que en su artículo 3° señala que “la Educación es una prioridad nacional y se constituye como política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y fortalecer el desarrollo económico social de la Nación”. Por otro lado, en consonancia con el artículo 92 de la misma ley, propone recursos para la inclusión de contenidos curriculares mínimos comunes en relación con la construcción de una identidad nacional desde la perspectiva regional latinoamericana; el ejercicio y la construcción de la memoria colectiva de la historia reciente. En este sentido, la enseñanza del pasado reciente constituye un aporte fundamental para la construcción de una nación justa, equitativa y desarrollada económica y socialmente.

Desde la jurisdicción se trabaja fundamentalmente en relación a tres ejes temáticos:

- Terrorismo de Estado: memorias de la dictadura. Derechos Humanos.
- Malvinas: memoria, soberanía y democracia.
- Pensar la Democracia: pos dictadura y las décadas siguientes de la vida democrática.

a) Parlamento Juvenil

Parlamento Juvenil promueve una instancia de diálogo institucionalizado entre alumnos de nivel secundario de toda la provincia.

Este proyecto busca construir un espacio de reflexión y propuestas, donde se debaten ejes temáticos como derechos humanos, inclusión educativa, género, trabajo, comunicación y medios, participación ciudadana, entre otros. Desde él, se fomentan y financian las propuestas socioeducativas elaboradas por los propios estudiantes, y se generan instancias de formación e intercambio destinado a los docentes involucrados.

b) Educación Solidaria

Tiene como finalidad la promoción y fortalecimiento de propuestas pedagógicas institucionales que articulen acciones solidarias con contenidos formales de la currícula escolar, en las escuelas de los diferentes niveles y modalidades de la provincia que deseen participar.



Los objetivos de esta línea de acción son:

- Crear instancias de participación estudiantil y ciudadana
 - Detectar problemáticas de interés social
 - Promover que los niños, adolescente y jóvenes pongan de manifiesto su pensar sobre diferentes problemáticas actuales
 - Atender solidariamente una necesidad real y sentida por la comunidad
 - Mejorar la calidad de los aprendizajes que se vinculan a los Proyectos Juveniles Solidarios.
- Tiene dos líneas de acción:

c) Proyectos Juveniles Solidarios

Bajo la pedagogía del aprendizaje y servicios y en trabajo conjunto con el programa Parlamento Juvenil del Mercosur, la jurisdicción selecciona según parámetros pedagógicos como así también de cumplimiento de los procedimientos administrativos contables vinculantes. Actualmente participan de esta línea 75 escuelas de nivel secundario de diferentes modalidades educativas.

d) Premio Presidencial

Una vez al año el Ministerio de Educación de la Nación organiza una instancia nacional de participación, donde se reconoce y promueve la implementación de proyectos solidarios, en las instituciones educativas de diferentes niveles y modalidades.

3.10. Línea 5: Innovación Digital Educativa

El Ministerio de Educación de la Nación a fin de agrupar las acciones entre sus diferentes programas y las acciones a nivel jurisdiccional, referidas a la promoción, desarrollo e integración de actividades respecto a la Educación Digital, la programación y la robótica en todo el sistema educativo de la provincia, en el presente año, el área comenzó a denominarse *Innovación Digital Educativa*.

Dicho equipo está conformado por dos dimensiones:

- *Dimensión Pedagógica:* Difunde y promueve los NAP de Educación Digital, Programación y Robótica (Res. CFE N°343/18) en la comunidad educativa, como así también, articula con el MECyT de la provincia la integración de estos nuevos saberes y situaciones de enseñanza en el marco de los saberes emergentes, dentro de la educación obligatoria.



A su vez diseña e implementa diferentes trayectos de Formación Docente. Los mismos son replicados en toda la provincia, en jornadas presenciales y semipresenciales, acompañando a la comunidad educativa, en propuestas promovidas por el Equipo Jurisdiccional o iniciadas por la comunidad educativa.

- *Dimensión Técnica*: Coordina, monitorea, distribuye y realiza soporte técnico del equipamiento tecnológico que se entrega a las instituciones escolares de gestión estatal.

También, es el encargado de la coordinación y articulación Plan Nacional de Conectividad Escolar.

a) Acciones pedagógicas. Formación Docente

En 2019 se desarrollan tres trayectos de formación docente:

- @ula EDPR, destinados a docentes de todos los niveles. Es un trayecto que se compone por diferentes cohortes y se dictará durante todo el año en diversos departamentos de la provincia.
- Encuentros de Fortalecimiento Pedagógico en EDPR, se replican en diferentes departamentos, destinado a todos los docentes activos de la comunidad, ya que se compone por tres instancias, presencial, plataforma e implementación áulica. Se realizaron experiencias de buenas prácticas en el aula y diversos talleres, donde se integran la educación digital, programación y robótica.

b) Servicio Técnico

El Servicio de soporte técnico se lleva a cabo en forma gratuita a la comunidad educativa, requiriendo para ello la presentación previa del comprobante de alumno regular y Equipamiento 2019

3.11. Línea 6: *Juegos Deportivos Inter-Escolares Provinciales*

Los *Juegos Inter-Escolares* se caracterizan por la igualdad, inclusión e integración para todas las escuelas de la provincia, permitiendo que los jóvenes estudiantes catamarqueños, tengan las mismas oportunidades de participación en la práctica deportiva, considerando el deporte escolar como una herramienta válida para el desarrollo individual y social.

La metodología de trabajo implica una labor articulada, por lo cual la interacción institucional entre el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de



Deportes y Recreación, Municipios y Escuelas, es fundamental para llevar a cabo los propósitos de este proyecto. Esto favorece los canales organizativos a los efectos de lograr la mayor participación posible de los alumnos, poniendo en potencia sus capacidades y destrezas, con un valor agregado que es un cuerpo sano en plena correspondencia con sus capacidades mentales, fortaleciendo los lazos familiares a través del acompañamiento de toda la comunidad catamarqueña, desde las escuelas.

El objetivo es ofrecer un programa de competencias inter-escolares para los estudiantes de secundario de todas las modalidades y orientaciones del nivel, satisfaciendo las necesidades e intereses de los mismos y brindando las oportunidades de compartir experiencias deportivas con en el ámbito local, departamental, provincial y nacional. Para fomentar el desarrollo del deporte escolar como elemento insustituible en la formación de las personas en búsqueda de lograr la participación masiva de la juventud en actividades deportivas.

Los destinatarios son los alumnos del Nivel Secundario, quienes podrán participar en los torneos que se organizan conjuntamente con la Secretaria de Estado de Deporte y Recreación de la Provincia.

3.12. Línea 7: *Plan de Lectura*

Leer más que descifrar signos, consiste en construir sentidos. Por esta razón, la actitud del lector se fundamenta en una postura crítica, supone cierto recogimiento, una toma de distancia para producir pensamientos y arribar a la reflexión. Es la condición contraria a la del autómatas.

En este sentido, la escuela debe presentarse como una de las principales facilitadoras de estas prácticas, no solo brindando material de lectura a los alumnos, sino construyendo lectores, individuos capaces de abordar por cuenta propia un texto e interpelarlo, introduciendo a los sujetos en el pensamiento crítico.

Para alcanzar dicho fin, es necesaria una acción conjunta que involucre a diferentes actores, es por ello este programa trabaja para la formación de ese tipo de lectores. “Si bien se puede admitir perfectamente que un individuo rechace la lectura, es intolerable que sea -o se crea- rechazado por ella”, esta sentencia del escritor francés Daniel Penacc nos sirve para acordar entre todos que leer es, en principio, un derecho inalienable. Es responsabilidad del Estado, garantizar este derecho y por lo tanto, los docentes somos los mediadores entre el libro, la lectura y los jóvenes.



Ese derecho por el cual se debe velar, permitirá que cada niño, niña y joven desarrollen el pensamiento crítico y abstracto a partir de su experiencia lectora. Para lograr este objetivo es necesario crear conciencia sobre el valor social de la lectura, fomentándola en las escuelas entre alumnos y docentes, porque éste último debe ser el primer lector, para luego poder transmitir esa pasión a sus estudiantes.

Lo que se acaba de mencionar es uno de los objetivos del Diseño curricular de nivel secundario (2016) de nuestra provincia, que expresa que “los docentes deben generar situaciones pedagógicas que interpelen a la formación de los alumnos como lectores, escritores y hablantes competentes, autónomos y críticos”. Es decir, actuar como mediador de lectura. Esto implica formar parte de un proceso de aprendizaje, en este caso, el de la lectura. Lo que significa no permanecer fuera, sino involucrarse en lo que el alumno lee, y cómo lo lee, en sus necesidades de conocimiento y las habilidades lectoras que posee, para encontrar los aspectos en los que deberemos ayudar, orientar, y/o complementar al joven lector.

Justamente, uno de los objetivos del Plan de Lectura es fortalecer la figura del docente como mediador de lectura, y la de los niños y jóvenes como lectores a través de talleres de los talleres sobre la temática.

3.13. Línea 8: Equipo Interdisciplinario

“Intervenciones ante problemáticas complejas en las instituciones educativas”

El Equipo Interdisciplinario tiene como objetivo prioritario, fortalecer a las Instituciones Educativas abordando las múltiples problemáticas que en ellas irrumpen. Asimismo, es responsable de detectar las situaciones emergentes en las Instituciones educativas, brindando una escucha activa, contención y las herramientas pertinentes para la resolución de conflictos, generando condiciones que optimicen la relación entre la escuela y las familias, fortaleciendo la formación de redes a través de procesos participativos de articulación, coordinación interinstitucional y comunitaria.

El Equipo tiene como eje prioritario las intervenciones en las escuelas desde la escucha, orientación y derivación y sobre la base de esto intervienen con dispositivos sobre las problemáticas que demandan las escuelas, además de la realización de capacitaciones sobre diferentes problemáticas.

Asimismo, interviene mediante actividades de prevención y posprevención, articulando de manera permanente con organismos gubernamentales como el Ministerio de Salud,



Acción Social, ONGs y organizaciones intermedias de la comunidad, ya sean Nacionales, Provinciales y Municipales, según la problemática suscitada.

El trabajo se desarrolla según los siguientes lineamientos y lógicas de trabajo: Perspectivas de Derecho, Pedagogías de la alteridad y las diferencias, Lógicas de cuidado y autocuidado, Lógicas de las elecciones, Trabajo en red (basado en la inter y multidisciplina, inter y multisectorialidad, articulación intra e interinstitucional, entre otras).

Es importante aclarar que el Equipo no interviene en situaciones en crisis, debiendo ante estas circunstancias generar los nexos pertinentes para atender la particularidad de cada caso. Si la problemática es reincidente en determinada unidad educativa, el Equipo Interdisciplinario brindará las herramientas para el conocimiento, prevención y contención de los mismos al personal de dicha escuela, preferentemente a quienes tienen contacto directo con los alumnos/as.

En el presente año se ha elaborado un Protocolo de Actuación ante problemáticas complejas que prevalecen en las Instituciones Educativas, imprescindible para que los supervisores, directivos y docentes pudieran conocer y saber cómo actuar dentro del ámbito educativo.

El Protocolo de actuación ante Problemáticas Complejas en las Instituciones Educativas, Resolución se aprobó por Res. Ministerial ECyT N° 318/19, y se encuentra en la página Web del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de Catamarca³¹.

3.16. Línea 9: Asesorías Integrales de Salud de las Escuelas Secundarias

Las asesorías en salud integral en las escuelas se llevan a cabo para establecer un nexo intersectorial concreto entre salud y educación, que atienda a las necesidades de los adolescentes y jóvenes.

Esta línea de acción promueve espacios y tiempos cotidianos de encuentro entre pares y entre pares y adultos, es decir, un espacio para el cuidado de sí y de los otros.

Consiste además en la articulación entre el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y la Dirección de Educación Secundaria en el Marco del PATA a través de los siguientes programas:

³¹ www.catamarca.edu.ar, Guía para situaciones complejas.



a) Programa Provincial de Salud Integral del Adolescente (Ministerio de Salud)

- Promueve y difunde el derecho de los y las adolescentes para acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un adulto y en el marco del respeto de la confidencialidad.
- Trabaja en la prevención del embarazo adolescente no intencional.
- Promueve el trabajo intersectorial en todo lo que afecta a su población objetivo.

b) Programa "Escuelas Saludables"

Este Programa pertenece al Ministerio de Salud y tiene el propósito de certificar las acciones de promoción y prevención en los ejes de Alimentación saludable, Educación Sexual Integral y Prevención de consumo problemático.

c) Política de Promoción y Prevención de la Salud Mental en el Ámbito Educativo

Objetivo general:

- Generar prácticas en los espacios educativos que se inscriban en la lógica del cuidado utilizando como herramienta fundamental, el trabajo en red en todo el ámbito de la provincia.

Objetivos específicos:

- Sensibilizar y concientizar acerca de la prevención en salud mental como una responsabilidad colectiva y comunitaria.
- Reconocer la necesidad de trabajar de manera articulada tejiendo redes con los actores sociales del territorio.
- Legitimar una cultura institucional que permita la expresión de las emociones atendiendo vínculos y privilegiando la escucha, asumiendo la responsabilidad ética de hacerse responsable y estar disponibles como adultos para los jóvenes.
- Propiciar prácticas que sean respetuosas de las diferencias, a la vez que permitan cuestionar actitudes estigmatizantes.
- Desarrollar habilidades para identificar las situaciones de vulnerabilidad de los niños/as y jóvenes.



d) Educación Sexual Integral (ESI)

Esta línea de acción aborda temáticas vinculadas con la sexualidad, género, igualdad de oportunidades y la construcción de convivencia y ciudadanía. Entre los objetivos más significativos se encuentra la incorporación de la Educación Sexual Integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica, equilibrada y permanente de las personas. Es determinante, asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos, y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.

La Provincia de Catamarca adhirió en el marco de la implementación de la Ley Nacional 26.150 con sus lineamientos Curriculares por Resolución 43/08 de la Ley Nacional 27.234/15, de la Resolución del CFE N° 340/18 y de la Ley N° 14.744 de ESI de PBA y Diseños Curriculares Jurisdiccionales.

La ESI es un proceso sistemático de enseñanza- aprendizaje. A partir de la aprobación de la ley nacional 26.150, norma que establece como propósito primordial la responsabilidad del Estado de hacer valer y respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes a recibir Educación Sexual Integral en todos los establecimientos públicos de gestión estatal y privada.

El cumplimiento de esta ley busca fortalecer las capacidades de los propios niños niñas y adolescentes para asumir una vida plena, tal como lo recomienda el Comité de los derechos del Niño en lo que refiere a la inclusión de contenidos de Educación Sexual Integral, prevención de ITS (Infección de transmisión sexual) y de salud reproductiva MAC (métodos anticonceptivos). En el mismo sentido, la Educación Sexual constituye una oportunidad para que la Escuela en articulación con otros actores, fortalezca la búsqueda de respuestas eficaces a situaciones de vulneración de derechos como la violencia, abuso y el maltrato e implemente medidas de protección y reparación para atender estos problemas. Dentro del Programa Provincial de ESI, se elaboran los contenidos para los cursos de capacitación docente y los materiales, técnicos-pedagógicos para docentes, familias y estudiantes, como así también desarrolla acciones de formación y acompañamiento a los referentes jurisdiccionales de Educación Sexual Integral.

Dando cumplimiento a la Ley Nacional 27.234/15 que promueve la implementación Educar en igualdad (Prevención y erradicación de la violencia de género), establece la obligatoriedad de realizar al menos una (1) jornada anual en las instituciones primarias, secundarias y terciarias de todos los niveles y modalidades, ya sea de gestión estatal y privada. El objetivo de la ley es lograr que los alumnos, alumnas y docentes desarrollen y



afiancen actitudes, saberes, valores y prácticas que promuevan la prevención y la erradicación de la violencia de género.

El Ministerio de Educación de la Nación y de la Provincia de Catamarca, a través del Programa de Educación Sexual Integral, pone en marcha un proyecto específico para trabajar sobre la disminución de embarazo no intencional en la adolescencia: *Plan de Prevención y Reducción del Embarazo no Intencional en la Adolescencia* (ENIA) y el cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos que forman parte de los lineamientos curriculares de la ESI.

El Plan ENIA se pone en marcha de manera mancomunada con la jurisdicción y sus escuelas secundarias (Ciclo Básico) para dar continuidad a las acciones que ya se vienen desarrollando. El propósito es alcanzar el nivel más avanzado de salud sexual y salud reproductiva responsable. Para lograrlo, es necesario que la escuela asuma su responsabilidad y ofrezca oportunidades a los estudiantes para que conozcan sus derechos sexuales y reproductivos, promoviendo decisiones libres y con garantías para el ejercicio de sus derechos. El Plan se encuentra enmarcado en un convenio interministerial entre el Ministerio de Educación, Salud y Desarrollo Social, tomando para su implementación dentro de nuestra provincia todas las escuelas secundarias (Ciclo Básico) de los departamentos Capital, Valle Viejo y Belén, localidades que presentan notable índice de embarazo en la población estudiantil.

3.15. Línea 10: Fortalecimiento de la Gestión Institucional

a) Plan Estratégico Jurisdiccional “Secundaria 2030”

La Secundaria Federal 2030 es una política de implementación para transformar la escuela secundaria en el país, acordada por las autoridades ministeriales provinciales, aprobada por la Resolución CFE N° 330/17, que incluye dos documentos³²:

- **Anexo I:** Marco de Organización para los Aprendizajes (MOA) para la Educación Obligatoria Argentina³³.
- **Anexo II:** Criterios para la elaboración de los Planes Estratégicos Jurisdiccionales del Nivel Secundario³⁴.

³²Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_330_17_0.pdf (última consulta: 09/12/18)

³³Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_i_moa.pdf (última consulta 09/12/18)

³⁴Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_ii_res_cfe_330_17_0.pdf (última consulta 09/12/18)



A estos lineamientos, se suman los aprobados para la modalidad de Educación Técnico Profesional a través de la Resolución del CFE N° 341 y su documento anexo³⁵ “La Educación Técnico Profesional de Nivel Secundario: Orientaciones para su innovación”³⁶.

En estos documentos se proponen las siguientes dimensiones:

- Organización institucional y pedagógica de los aprendizajes
- Organización del trabajo docente
- Régimen académico
- Formación y acompañamiento profesional docente

Los objetivos y lineamientos previstos en estos documentos se han plasmado en el **Plan Estratégico Jurisdiccional 2019-2025**, donde se establece la decisión de la provincia de implementar las innovaciones en la educación secundaria, a partir del presente Ciclo Lectivo. La jurisdicción determinó su aplicación en el Ciclo Básico, comenzando por trece (13) escuelas secundarias, que comprenden establecimientos del ámbito urbano y rural, de educación secundaria orientada y modalidades de educación secundaria artística, técnica profesional y rural, de gestión estatal y privada.

La propuesta modélica de innovación de la Educación Secundaria, respecto a la *Organización institucional y pedagógica de los aprendizajes* involucra, inicialmente, considerar los siguientes tópicos: a) Organización de la enseñanza y aprendizaje; b) Fortalecimiento de las trayectorias escolares.

b) Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares

La jurisdicción avanza sobre una propuesta pedagógica reformulando la relación docente, alumno y conocimiento, a través de la implementación de nuevos formatos de enseñanza, que constituyen alternativas diversas para la organización de la tarea pedagógica en los distintos espacios curriculares, en el **Ciclo Básico de la Educación Secundaria**.

En este sentido, un espacio curricular, asumirá diversos formatos de transposición didáctica, tales como: asignatura, taller, seminarios temáticos intensivos, módulos de aprendizajes integrados, previendo la planificación de **Secuencias Didácticas** para el desarrollo de las propuestas formativas.

³⁵ Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/anexo_res_cfe_341_18_0.pdf (última consulta: 10/12/18)

³⁶ Disponible en: www.argentina.gob.ar/sites/default/files/res_cfe_341_18_0.pdf (última consulta 09/12/18)



Cada espacio curricular tendrá la posibilidad de ser abordado por uno o más formatos durante el año escolar. La configuración final de cada unidad curricular admitirá el abordaje disciplinar, multidisciplinar o interdisciplinar de las distintas temáticas o problemáticas propuestas para el aprendizaje.

Por otro lado, en cada espacio curricular se prevé:

- Tiempos para **Espacios de Aprendizajes Integrados**: Además del abordaje de corte disciplinar, se implementarán espacios de trabajo intra e interareales mediante el desarrollo de proyectos integrados (MAI o PAI), de acuerdo al tratamiento de las problemáticas a trabajar. Su inclusión se instrumentará de manera gradual.
- Tiempos para **Espacios de lectura guiada**.
- Tiempos para el desarrollo de **núcleos conceptuales** propios de la disciplina.

a) Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares:

Cada institución escolar incluirá las siguientes propuestas de acompañamiento:

-Tiempos para Espacios de Recepción de Alumnos Ingresantes: El espacio de recepción de los alumnos al Ciclo Básico, sería desarrollado durante el primer trimestre del ingreso a la escuela e involucra dos fases. La primera se desarrolla en forma intensiva durante 1 (una) semana previa al inicio de clases y la segunda, continúa durante el 1er trimestre, con una jornada mensual de trabajo definida institucionalmente.

-El Acompañamiento al alumno en su trayectoria PATA (tutorías)³⁷: Estos espacios se desarrollan en las primeras o últimas horas de la jornada escolar o fuera de ella, conformando distintos agrupamientos, según los objetivos previstos.

-Articulación entre ciclos o niveles a través del PATA: En cuanto a las Dimensiones de Régimen Académico y Trabajo Docente, es necesario implementar una educación secundaria que atienda su renovación a través de una construcción compartida y mancomunada de los estamentos pedagógicos, administrativos, jurídicos y políticos; incluida la participación de los actores de la comunidad educativa en toda la extensión y diversidad provincial. La ejecución de estos cambios se realizará en forma progresiva, ya que implica la remoción y renovación de prácticas educativas y administrativas y de organización, que desafían la capacidad operativa, socio-política, cultural y económica actual.

³⁷ PATA: Programa Jurisdiccional “Proyecto de Acompañamiento a la Trayectoria del Alumno”.



En cuanto la dimensión de **Formación y Acompañamiento Profesional Docente**: ha implicado definir acciones situadas y acompañadas a las instituciones que iniciaron la renovación de la educación secundaria, tanto a directivos como docentes, con referentes técnicos y supervisores.

c) Operativo Nacional de Evaluación “APRENDER”

En 2016 comenzó a implementarse el Operativo Nacional de Evaluación de Aprendizajes *Aprender*. Es un dispositivo nacional de evaluación de los aprendizajes de los estudiantes y de sistematización de información acerca de algunas condiciones en las que éstos se desarrollan.

Estas instancias de evaluación permiten conocer los logros alcanzados, los desafíos pendientes del sistema educativo y brinda orientaciones para contribuir a la mejora continua de los aprendizajes y a la necesaria disminución de las desigualdades en las oportunidades de aprender de los estudiantes.

La construcción de información oportuna y de calidad permite ampliar el conocimiento sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestras escuelas, y contribuye a que las decisiones de política se orienten hacia una educación más justa y de mayor calidad.

Este operativo tiene como propósito la sensibilización en las escuelas promoviendo la reflexión y la importancia del dispositivo mediante charlas y diálogos, trabajando con los padres, alumnos y demás miembros de la comunidad educativa.

Sobre la base de la premisa “*Todos/as pueden aprender y tienen el derecho a una educación de calidad*” este operativo contribuye al Fortalecimiento de las Trayectorias Escolares.

En 2016 y 2017 la evaluación se realizó en escuelas de Nivel Primario y Secundario, mientras que en 2018 se llevó a cabo en Nivel Primario. En 2019 está prevista su aplicación en Secundario.

APRENDER 2019 en el Nivel Secundario:

- Se aplicará a estudiantes de 5° y 6° de Nivel Secundario
- El día 3 de septiembre es la Evaluación Censal

Las áreas evaluadas: Lengua y matemática en 5 y 6 año

- El día 4 de septiembre es la Evaluación Muestral (300 escuelas a nivel nacional).

Las áreas evaluadas: Educación Ciudadana y Cs. Naturales en 5 y 6 año



En Catamarca participaron 6 (seis) Escuelas Secundarias en la Evaluación Muestral: Colegio Privado Nuestra Señora del Valle y Colegio Fastá (Capital); Escuela Provincial de Educación Técnica N° 3 (Tinogasta); Colegio Inmaculada Concepción (la Paz); Escuela Secundaria N° 11 (Santa María) y Escuela Secundaria N° 32 (Belén).

El Operativo Aprender se llevará a cabo teniendo en cuenta las siguientes condiciones:

- Horario habitual de clases, sin suspensión de clases
- Cuadernillos con tipografía ampliada para estudiantes con disminución visual
- Se entregará a los estudiantes tres cuadernillos de Lengua, Matemática y un cuestionario complementario que indaga sobre distintos aspectos de la vida escolar.
- Cuestionarios que deberán ser contestados por los directores.

En Catamarca participan:

- ✓ 182 ESTABLECIMIENTOS
- ✓ 353 SECCIONES
- ✓ N° DE ESTUDIANTES= 5.610
- ✓ 24 SEDES CABECERAS

¿Quiénes forman parte de APRENDER?:

- ✓ **Directores -Veedores:** Directivos de la escuela donde se aplica el aprender.
- ✓ **Docente Aplicador:** Son docentes de otras escuelas de la provincia.
- ✓ **Coordinador de Cabeceras:** Son designados por la jurisdicción y se encargan de la recepción del material.
- ✓ **Estudiantes:** Son los protagonistas de la Evaluación.
- ✓ **5 Observadores:** Un (1) observador de la Secretaría de la Evaluación de la Nación y cuatro (4) observadores regionales.

Se realizaron capacitaciones en el mes de julio y agosto, en una primera instancia a los coordinadores de las 24 cabeceras y en la segunda, a los veedores y docentes aplicadores.

3.16. Línea 8: Fortalecimiento de la Gestión Curricular

a) Programa Nacional Escuelas Faro

Este Programa tiene como propósito orientar y fortalecer a las instituciones que presentan deficiencias para el sostenimiento de trayectorias escolares continuas y completas. Constituye una iniciativa política orientada a colaborar en la construcción de un sistema con mayor justicia educativa, partiendo de la noción de que todos los



niños y jóvenes son capaces de aprender y finalizar su escolaridad en la diversidad de contextos y prácticas culturales en los que se desarrolla.

El proceso de esta iniciativa requiere revisar las condiciones del aprendizaje y la organización institucional y pedagógica desde una perspectiva integral, especialmente en escuelas en contextos más complejos, a través de intervenciones que fortalezcan las condiciones materiales, las prácticas de gestión y de enseñanza y el lazo entre las escuelas, la familia y su comunidad.

Los objetivos de Faro proponen “*orientar, guiar y mostrar el camino*”, siempre centrado en el aprendizaje. De esta manera, todos nuestros esfuerzos están encaminados a la mejora de las experiencias de los estudiantes, haciendo partícipe a toda la comunidad educativa.

Las instituciones que integran el programa Escuelas FARO han elaborado durante el ciclo lectivo 2018 - 2019 los Proyectos educativos de aprendizajes prioritarios (PEAP) focalizado en problemáticas sobre la enseñanza y el aprendizaje de matemática y lengua. Las mismas fueron seleccionadas para poner en práctica los mencionados proyectos por los bajos rendimientos en los resultados de las pruebas APRENDER.

Para la asistencia a los establecimientos se conformaron cinco triadas de especialistas en gestión institucional, lengua y matemática, más el acompañamiento de facilitadores institucionales. Todas las instituciones han recibido entre 3 y 4 encuentros de acompañamiento por parte del equipo técnico mencionado.

b) Formación Docente Situada

Este Programa trabaja en tres ejes:

- 1) Fortalecimiento institucional con círculos de directivos y supervisores a través de capacitaciones y jornadas dadas por los directivos a los docentes.
- 2) Fortalecimiento didáctico a través de ateneos (lengua, matemática, ciencias naturales y áreas integradas) y cursos a los docentes (matemática y lengua)
- 3) Monitoreo del programa

En el marco de la Formación continua que lleva adelante la Subsecretaría de Educación de la Provincia de Catamarca como política educativa brindó oportunidades formativas a maestros, profesores, directivos y supervisores en ejercicio y en su lugar de trabajo.



Con respecto al *fortalecimiento institucional* se capacitaron a integrantes de los equipos directivos de todas las escuelas de la provincia.

Los Círculos de directivos intentaron reforzar la gestión pedagógica e institucional de los equipos de conducción que, a su vez, organizaron las jornadas institucionales para docente, que se encuentran incorporadas a la agenda escolar oficial. De estas jornadas participaron docentes de gestión estatal, privada y municipal con todas sus modalidades.

En cuanto al *Fortalecimiento didáctico*, se brindaron en toda la provincia *ateneos didácticos* de lengua y matemática en el Nivel Primario y secundario además de trabajar en Nivel Inicial en el Valle Central

- Ateneos de Matemática
- Ateneo de Lengua
- Ateneos de Inicial

Los ateneos ofrecen propuestas didácticas que contribuyen con la mejora de la enseñanza y el desarrollo de las capacidades fundamentales de los estudiantes. Dichas propuestas fueron aceptadas y trabajadas por los docentes, quienes las contextualizaron a su realidad escolar.

En cuanto al *monitoreo*, entre tantas otras actividades que lleva a cabo el equipo para cada una de las acciones del programa, se realizó la acreditación virtual que posibilitó un registro de la asistencia en tiempo real.

c) Aprender Matemática

Programa Nacional para mejorar el aprendizaje de matemática en los niveles primario y secundario.

El Plan Nacional “Aprender Matemática”, está enfocado en la formación docente para la enseñanza de la matemática. Tiene como objetivo central fortalecer las prácticas docentes de matemática en el aula y lograr la mejora de los aprendizajes y las trayectorias escolares de los/as estudiantes. Busca proponer recursos efectivos para el tiempo escolar real y acompañar a los/as docentes en su tarea cotidiana para que los/as estudiantes alcancen los saberes mínimos necesarios, acordados federalmente.

En la 89° Asamblea del Consejo Federal de Educación y en el último encuentro de la Red Federal para la Mejora de los Aprendizajes y en la Mesa Federal de Matemática, se presentó el Plan Nacional que contempla diferentes líneas de acción. Las mismas, buscan



generar transformaciones significativas en las prácticas pedagógicas para la enseñanza y el aprendizaje de la matemática. Se aplica en escuelas primarias y secundarias a través de procesos de planificación, construcción colectiva, reflexión, intercambio y acompañamiento intensivo a formadores y docentes.

El Plan incluye un trayecto de formación de formadores, cursos para la enseñanza destinados a docentes de escuelas primarias y secundarias, acompañamiento situado a los/as docentes, materiales con orientaciones y secuencias didácticas que comprenden los saberes estipulados en los Indicadores de Progresión de Aprendizajes Prioritarios de Matemática.

Las razones que llevan a formular este plan se basan en evidencias disponibles respecto de los actuales logros de aprendizaje en matemática, no solo en resultados cuantitativos surgidos de las evaluaciones nacionales e internacionales, sino también en dificultades percibidas en la vinculación afectiva de los/as estudiantes con el saber matemático.

Esta información permitió conocer qué aprendieron los/as estudiantes y cuáles fueron sus dificultades, a la vez que mostró resultados de las estrategias de enseñanza de los/as docentes. De esta manera, ofreció evidencia para repensar el vínculo pedagógico entre la escuela, los/as estudiantes y la matemática, orientando a la toma de decisiones en distintos ámbitos.

En nuestra provincia se trabaja en el presente año con 149 escuelas de Nivel Primario y Secundario, con la participación de docentes de todas las escuelas primarias de Pomán, Tinogasta, Santa Rosa y el Alto; y docentes de escuelas de Nivel Secundario de Pomán, Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo, Santa Rosa, El Alto y 15 escuelas de Capital.



3. TERCERA PARTE: COMPONENTES DEL PATAI

En la *Guía de Orientación para Equipos de Conducción 2018*, y en el Documento “*Aportes Teóricos-Prácticos para referentes Técnicos de Secundaria*”³⁸ fueron incorporadas algunas contribuciones para la elaboración del PATAI en el marco de los lineamientos políticos educativos propuestos para la Educación Secundaria de la provincia vertidos en el PATA.

En este documento además de lo añadido en las otras versiones, tiene nuevos aportes que servirán como una guía en la elaboración del PATAI.

Como mencionamos, en la *Guía de Orientación para Equipos de Conducción 2018* se plantean preguntas que orientan cómo iniciar el proceso de elaboración y sus componentes.

4.1. Componentes del proyecto

Es el proceso que determina la dirección hacia donde ir y los requisitos necesarios para poner en práctica el proyecto. A modo de ejemplo, proponemos el diseño de un proyecto de Intervención Social³⁹.

Para planificar un proyecto educativo, nos respondemos las siguientes preguntas:

- *¿Qué hacer?:* propuesta
- *¿Para qué?:* planteamiento del contexto y del problema
- *¿A quiénes?:* personas implicadas como destinatarios
- *¿Con quiénes?:* personas implicadas como responsables
- *¿Dónde?:* lugares y espacios en donde se realizan las actividades
- *¿Cuándo?:* cuadro temporal en el que se realizará
- *¿Cuánto?:* Etapas previstas y cantidad de actividades específicas a llevar a cabo
- *¿Cómo?:* técnicas a usar
- *¿Con qué?:* medios e instrumentos con los que contamos
- *Evaluación:* monitoreo - evaluación parcial - evaluación final

³⁸*Guía de Orientación para Equipos de Conducción*. PATA (2018). Pág. 35 – Aportes Teóricos – Prácticos. PATA (2018), Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia de Catamarca. Dirección de Educación Secundaria, p. 8.

³⁹Ander Egg Ezequiel, *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, Editorial Lumen Humanitas. 15ª edición, ampliada y revisada, Buenos Aires, 2012.



4.1. Componentes del PATAI

- TÍTULO DEL PROYECTO
- PROBLEMA
- FUNDAMENTACIÓN
- DESTINATARIOS
- OBJETIVOS
- METAS
- ACTIVIDADES
- RESPONSABLES
- CRONOGRAMA
- EVALUACIÓN

A continuación, encontrarán orientaciones generales de cada uno de los componentes junto con ejemplos que clarifiquen las definiciones, como así también algunas consignas que se plantean en función de continuar avanzando en la elaboración e implementación del Proyecto.

4.1.1. Diagnóstico del problema

Situación en la que se basa la ejecución de un proyecto

- a) Establecimiento del cuadro de necesidades (Punto de partida: escenario escolar)
- b) Elaboración de un inventario de recursos disponibles para enfrentar la situación problemática detectada.
- c) Definición y adopción de las alternativas más factible que servirá de base para la formulación del Proyecto.

(Redacción de las problemáticas, según a las necesidades detectadas, el interés de los beneficiarios y los recursos disponibles para satisfacerlas).

Para formular el punto de partida se reunirá información que se consignan en los siguientes cuadros:

1 - Datos cuantitativos

A. Un cuadro por secciones



Dimensión Cuantitativa	Indicador	Punto de Partida						
		2018						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Totales escuela
Matrícula	Matrícula por año							
	Distribución porcentual de matrícula por año							100%

Dimensión Cuantitativa	Indicador	Punto de Partida						
		2019						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Totales escuela
Matrícula	Matrícula por año							
	Distribución porcentual de matrícula por año							100%

B- mesa de examen/fecha:

	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Cantidad de alumnos inscriptos al examen						
Cantidad de alumnos que se presentan al examen						
Cantidad de alumnos aprobados en el examen						

C- Ficha Anual: (el ciclo lectivo finaliza con el periodo de acompañamiento del año siguiente- Febrero 2019)

APROBADOS	DESAPROBADOS	ABANDONO



2- Datos cualitativos

Dimensión cualitativa	Indicador	
Nivel cultural y socioeconómico	Nivel de estudios alcanzado de los padres	
	Sus padres posee trabajo	
	Embarazo precoz	
	Problema de adicciones	
	Depresión, problema de vínculo	
Alumnos integrados	Motriz	
	Ceguera/sordera	
	Problemas de cognición	

3- Diagnóstico sobre metas y trayectorias

		Puntos de partida							METAS	
		2018							2017	2018
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Total		
2) TRAYECTORIAS ESCOLARES	Cantidad de alumnos repitentes									
	Porcentaje de repitencia									
	Cantidad de alumnos salidos sin pase									
	Porcentaje de alumnos salidos sin pase									
	Cantidad de alumnos con sobreedad avanzada									
	Porcentaje de sobreedad avanzada									



4- Diagnóstico y metas sobre aprendizajes

		Punto de Partida						
		1° Trimestre de 2019						
		1°	2°	3°	4°	5°	6°	Totales
3) APRENDIZAJES	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							
	Porcentaje de Alumnos aprobados en <i>(asignatura)</i>							



Planilla de Entrevistas de Seguimiento		
<i>Fecha</i>		
<i>Alumno</i>	<i>Curso</i>	<i>División</i>
<i>Ciclo Básico</i>	<i>Ciclo Orientado</i>	
Datos aportados por el equipo docente		
<i>Asistencia a clase</i>		
<i>Puntualidad</i>		
<i>Comportamiento</i>		
<i>Nivel de participación en clase</i>		
<i>Motivación</i>		
<i>Rendimiento</i>		
<i>Nivel de adaptación al grupo.</i>		
<i>Relación con el / los docentes</i>		
<i>Personalidad</i>		
<i>Relación con la familia</i>		
Aspectos aportados por el alumno		
<i>¿Cómo valoras este trimestre en cada una de las materias?</i>		
<i>¿Qué cosas cambiarías?</i>		
<i>¿Cuánto tiempo dedicas al estudio?</i>		
<i>¿En qué aspectos tuviste mayores dificultades? :</i>		
<i>Organización del tiempo personal</i>		
<i>Resolver situaciones problemáticas</i>		
<i>Temas de las materias cursadas (detallarlas)</i>		
<i>Búsqueda de estrategias de estudio</i>		
<i>Otros</i>		
Valoraciones conjuntas y acuerdos tomados		
Compromisos del alumno y del tutor (apuntar fecha para la revisión)		

Problema: ¿Cómo identificamos y formulamos un problema?



Es habitual cuando se plantean situaciones problemáticas que se definan en términos de *dificultad o de obstáculo*. El desafío, para pasar de un obstáculo, dificultad a un problema que pueda abordarse desde la institución, consiste en “problematizar” este tipo de situaciones.

- **Falso problema** es aquel que, en su formulación, no impulsa a ningún tipo de invención o intervención que sume nuevas cualidades, nuevos modos de expresión, y sólo se remite a juzgar los hechos y categorizarlos a partir de valores preestablecidos.

- **Verdadero problema** es aquel que resulta susceptible de intervención y de cambio, a partir de la detección de sus factores causales inmediatos y ligados a la realidad institucional, lo que nos implica en la situación planteada.

Es por todo esto que, para que un problema pueda ser abordado, tiene que contener:

- Situaciones educativas concretas y delimitadas mediante una problematización previa de la realidad de cada escuela.
- Posibilidad real de intervención.

4.1.2. Formulación del proyecto

La formulación del proyecto consiste en una identificación precisa del mismo, especificando Problema, objetivos, metas, actividades, calendario de ejecución y recursos, etc.

La fase de formulación de un proyecto es aquella donde se combinan factores humanos, técnicas entre otros, para la obtención de ciertos objetivos y metas que se establecen como hipótesis para resolver la situación diagnosticada, dentro de un plazo determinado.

Al formularlo se debe tener en cuenta lo siguiente:

- **Título del Proyecto**
- **La justificación de un proyecto**

Es un ejercicio argumentativo donde se exponen las razones por las cuales se realiza un **proyecto**, se establecen juicios razonables sobre el sentido, la naturaleza y el interés que persigue.

Estas razones deben resaltar la importancia y pertinencia del trabajo. La pertinencia se relaciona con el contexto (sociocultural, geográfico de la institución) en el que surge el proyecto. Se debe consignar datos estadísticos, relacionado con el problema y vinculados con las necesidades. Además de los destinatarios del proyecto.



Dentro de la justificación se podría poner la localización: Consiste en determinar el área geográfica donde se ubicará, señalando el lugar específico de su funcionamiento. La presentación puede hacerse con base en dos aspectos:

- a) Macro localización: visión general del ámbito geográfico, proporcionando algunos antecedentes generales.
- b) Micro localización: Diseñar mapa u otra figura gráfica, visualizando la ubicación de los Centros de acción del proyecto.

- **Fundamentación ¿Qué debe contener nuestra fundamentación?**

Un componente imprescindible tiene que ver con el aporte de hechos y argumentos que fundamenten la propuesta. Conviene aquí tener presentes algunos puntos cruciales:

- Ampliar la idea presentada inicialmente con una descripción concisa de la problemática, no excesivamente extensa, pero sí suficientemente clara y circunstanciada.
- Enunciar las razones que nos llevaron a elegir este problema, haciendo referencia al contexto del cual se parte y a las eventuales causas que los generan.
- Argumentar sobre los criterios que primaron para determinar la estrategia y señalar en términos previsibles los efectos de su ejecución en las condiciones actuales de los beneficiarios.

Para concretar la fundamentación se podrían señalar:

- Desarrollo del tema
- Estrategias y tipo de acción que se ha elegido.
- Previsiones sobre el comportamiento futuro de la situación problemática que pretende resolver el proyecto.
- Importancia del problema detectado.

- **Objetivos ¿Para qué? ¿Qué queremos lograr?**

Enuncian los logros que se pretenden alcanzar con la ejecución de una acción. Es importante que los objetivos sean: claros, realistas, pertinentes, comprensibles, viables, entre otros.

Se pueden definir dos tipos de objetivos:

- a) Objetivos Generales: Son logros amplios a alcanzar que conforman el marco de referencia del proyecto.
- b) Objetivos Específicos: Son logros más concretos. Identifican en forma más precisa



aquello, que se pretende alcanzar con la ejecución del proyecto.

Para definirlo es necesario vincular los problemas seleccionados con sus posibles causas y los cambios que se buscan generar a través del desarrollo del proyecto.

Resulta importante no confundir el objetivo con el problema debido a que no es lo mismo la situación problemática en la que se va a intervenir, que lo que se espera alcanzar a través de esa intervención. Es necesario pensar los objetivos desde factores contextuales, es decir, teniendo en cuenta:

- La relación con la problemática detectada como prioritaria.
- El tiempo de desarrollo del Proyecto en cada institución escolar
- Los recursos disponibles, tanto materiales, como temporales, humanos, etc.

Para poder definir en términos concretos aquello que planteamos como objetivo es necesario determinar: ¿Qué se quiere lograr como punto de llegada? ¿Es posible lograrlo en el **tiempo** establecido? ¿El objetivo propuesto apunta a la resolución del problema planteado?

- **Metas: ¿Cuánto? ¿Cómo plantearlas?**

Tengamos en cuenta que las metas de cada área deben estar explicitadas en forma muy específica, cuantificadas e indicando un plazo dentro del tiempo estipulado en esta primera etapa del Programa. Podríamos decir que son los resultados concretos que se quieren alcanzar o lograr.

Las metas operacionalizan a los objetivos, estableciendo cuánto, cuándo y dónde se realizarán estos, de modo que las actividades y acciones correspondientes puedan ser claramente establecidas, permitiendo determinar el nivel y composición de los insumos, las actividades que es preciso emprender y la modalidad de las operaciones para realizar dichas actividades.

Una meta debe reunir cinco requisitos:

- 1- Precisa, es decir, enunciada en términos concretos.
- 2- Medible: tiene que contener criterios de cantidad y calidad, medidas por medio de un cierto número de indicadores.
- 3- Tiempo establecido: debe ser desarrollado en un tiempo predeterminado.
- 4- Coherente: tiene que tener relación directa con el objetivo de que forma parte.
- 5- Reto o riesgo: para alcanzarla se necesita una dosis de esfuerzo que obliga a emplear a fondo la capacidad del trabajo.



Normalmente a cada objetivo corresponde una o varias metas. Las metas constituirán el punto final de referencia para el proceso de evaluación del proyecto.

- **Destinatarios/as: ¿A quiénes va dirigido?**

Los/as *destinatarios/as* son quienes recibirán las actividades del proyecto y en quienes esperamos ver reflejado los cambios expresados en los objetivos específicos de la intervención propuesta.

- **Cronograma: ¿Cuándo? *Ubicación en el tiempo***

Consiste ubicar dentro de un periodo de tiempo preciso cada una de las etapas o tareas que deben ser ejecutadas durante el proceso total del proyecto.

El calendario debe representar el encadenamiento de dichas etapas, es decir, la forma como se sucede; complementar o coordinan. Debe estimarse además la duración probable de cada una de ellas.

- **Acciones -¿Cómo definir las?**

La multicausalidad de un problema educativo es el sustento para pensar en diferentes acciones y actividades que permitan abordarlo. Es decir, debemos proyectar acciones que contribuyan a la transformación de aquellos factores causales de las problemáticas prioritarias. Cabe indicar que esas acciones deben centrar su mirada en la temática a trabajar y deben resultar coherentes con la problemática y los objetivos planteados en el Proyecto.

Cuestiones a tener en cuenta en formulación de las acciones y/o actividades:

- ¿Qué se pretende modificar del problema definido?
- ¿Qué acciones son posibles de realizar?
- ¿De qué modo cada una de las acciones y su entramado permiten modificar la situación planteada como problema?
- ¿Qué tipo de experiencias se quieren brindar a los estudiantes?

Cuestiones que no deben estar dentro de las acciones y/o actividades:

- Diseñar más líneas de acción de las que podemos sostener.
- Diseñar líneas de acción que se superponen e incluso se contradicen.
- Privilegiar algunos aspectos y desconsiderar o subvalorar algunos ámbitos.
- Sobrecargar de responsabilidades a determinado miembro del equipo institucional.



- **Responsables: ¿Quiénes?**

Es necesario identificar quiénes llevarán a cabo las acciones, que tienen como primeros responsables, a los miembros del equipo directivo.

- **Evaluación**

Se entiende como un proceso que acompaña al Proyecto desde su concepción, durante su puesta en marcha y en su finalización. En efecto, a lo largo de todo el proceso se construirán valoraciones para la toma de decisiones y realizar los ajustes necesarios. Para ello, es importante considerar no sólo los datos explícitos, sino también emergentes e imprevistos que van surgiendo a lo largo del proceso. La evaluación así concebida, con respecto al problema planteado inicialmente, supone una interrogación acerca del sentido de las acciones implementadas.

Para realizar el seguimiento y monitoreo de las acciones instrumentadas, resulta prioritario definir, al momento de elaboración del proyecto, cuáles son aquellas evidencias, indicadores e información que les permitirá identificar los avances, los desafíos y los ajustes necesarios, considerando además qué aspectos mirar periódicamente y de qué manera hacer circular la información obtenida para retroalimentar el Proyecto.

La **evaluación final**, tiene como propósito analizar, valorar y ponderar los resultados alcanzados al finalizar el proyecto, en función del problema planteado y de los objetivos propuestos. La misma permite comprender el proceso transitado y construir un saber institucional a partir de la reflexión sobre lo realizado. Del mismo modo, brinda elementos para pensar los aspectos a seguir trabajando con el fin de enriquecer los aprendizajes de los estudiantes y fortalecer sus trayectorias escolares.

En cuanto a los insumos y tipos de instrumentos que aportan información valiosa para encarar esta tarea pueden ser: la planificación, distintos tipos de informes; encuestas; observaciones; entrevistas individuales y grupales; análisis de documentos producidos, entre otros.

Se deberá tener en cuenta a la hora de evaluar el Proyecto:

- Especificar el cómo y cuándo del monitoreo de evaluación.
- Definir los momentos en los que se realizarán los cortes necesarios para evaluar la marcha del proceso.
- Especificar los instrumentos que se utilizarán para evaluar



Indicadores de evaluación:

La evaluación se realiza mediante una recogida sistemática de información, centrada en los que hemos llamado indicadores, que son hechos o expresiones concretas y cuantificables cuyos valores nos permiten medir la idoneidad, la eficacia y la eficiencia de nuestro proyecto. Nos permiten realizar una evaluación adecuada teniendo en cuenta el problema y los objetivos entre otros componentes del proyecto.

Un buen indicador debe ser:

- 1- Medible: contener criterios de cantidad, calidad y tiempo.
- 2- Objetivamente verificable.
- 3- Mide lo que es importante

Los indicadores sirven para “minimizar” la parcialidad lógica de las miradas subjetivas, los indicadores pueden ser herramientas valiosas. Solemos creer, por ejemplo, que “los padres opinan que...”, pero cuando preguntamos explícitamente por ese tema, encontramos nuevos elementos que desconocíamos. Asimismo, percibimos que el ausentismo ha crecido en los últimos años pero cuando se relevan datos objetivos, nos sorprende ver que la tendencia no es la que suponíamos.

Algunos indicadores pueden medirse con números (porcentaje de repitencia, índice de aprobados y desaprobados por materia, etcétera), son los indicadores cuantitativos. Otros solo pueden medirse en forma nominal, son los cualitativos (clima institucional, uso del tiempo, etcétera). Así como los indicadores cuantitativos se enuncian como “cantidad de...”, “índice de...”, “porcentaje de...”; los indicadores cualitativos pueden definirse como “tipo de...”, “grado de...”, “nivel de...”; y requerirán para evaluarse, de la elaboración de una escala de logro nominal: Muy bueno/Bueno/Regular/Malo o Alto/Medio/Bajo/Nulo, por ejemplo. La explicación e interpretación de la realidad es una tarea compleja, que exige de diversos enfoques, herramientas y aportes.

Será de gran utilidad para las escuelas analizar en estos espacios los resultados obtenidos por el Operativo Aprender y cruzar esa información con otros datos institucionales que tengan relevados⁴⁰.

⁴⁰Aportes Teóricos – Prácticos para referentes técnicos de Secundaria, PATA (2018), p.8; Guía de Orientación para Equipos de Conducción. PATA (2017, Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología Dirección de Educación Secundaria, pp. 45-46.



4.2. ANEXO I. La Orientación Situada como estrategia de acompañamiento a las trayectorias escolares de los estudiantes de Nivel Secundario

Acompañar las trayectorias escolares de nuestros estudiantes implica una relación de trabajo conjunto para pensar a otros y con otros, en un marco institucional. Se constituye en un espacio de circulación de la palabra, escucha, apertura de significados y ensayo⁴¹.

En este afán, se observa actualmente diversas iniciativas vinculadas al acompañamiento a las trayectorias. Entre ellas, la figura del Orientador Situado suele concebirse como el privilegiado para desplegar acciones de acompañamiento a las trayectorias escolares, por la posibilidad de construir vínculos de confianza con los estudiantes y de articular con los diferentes miembros del equipo docente. En algunas escuelas, los preceptores -o los “coordinadores de curso”, asesores pedagógico, asumen este rol, y en algunas experiencias también los docentes asumen tareas de acompañamiento en el marco de su propuesta de enseñanza.

Sin embargo, existen muchas otras y muy diversas intervenciones en las escuelas, las cuales suelen identificarse con el objetivo inclusivo e integral de acompañamiento a las trayectorias escolares, a pesar de no siempre consistir en estrategias diseñadas, implementadas y evaluadas de forma explícita para tal fin.

Por ello, resulta oportuno y preciso identificar algunos atributos que caracterizan el acompañamiento a las trayectorias escolares, los cuales podrían fortalecerse, reorientarse o incorporarse de forma estratégica en el escenario de innovaciones en el Régimen Académico.

Una estrategia de acompañamiento requiere estar compuesta de más de una intervención, a través de diversos dispositivos universales o focalizados en necesidades específicas.

A la complejidad creciente de variables que atraviesan la experiencia escolar en el nivel secundario, y el desafío que ello implica para los equipos escolares, desde la propuesta del “Marco de Organización de los aprendizajes” (MOA) y las innovaciones en el “Régimen Académico”, se suma la tensión propia de transitar el proceso de cambio y la incertidumbre por el impacto de estas transformaciones sobre las trayectorias escolares de los estudiantes.

⁴¹ Ana Julia Rosales (2017), *Estrategias y Dispositivos de Acompañamiento a las Trayectorias*, Clase Virtual 3, Escuela de Gobierno de Política Educativa, Cimientos, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Presidencia de la Nación.



De modo que no debería atribuirse a ningún único dispositivo en particular la expectativa de abarcar todos los emergentes para el logro de los objetivos del acompañamiento, sino que es preciso concebir a un conjunto de dispositivos que atiendan particularidades en el marco de una estrategia más amplia de abordaje del conjunto de necesidades y prioridades que puede arrojar un diagnóstico acertado de las trayectorias.

El acompañamiento a las trayectorias adquiere entonces características específicas y requiere regulaciones para la construcción de dispositivos que puedan ser sostenidos en el tiempo. A continuación, se describen algunas características que podrían definir una iniciativa como dispositivo de acompañamiento a las trayectorias, o constituir la probablemente en algo similar, cercano o complementario.

En este sentido, el acompañamiento a las trayectorias es un desafío institucional; el encuadre institucional resulta fundamental, ya que el acompañamiento se concibe como parte de la propuesta de la escuela y del ejercicio de su función tutorial. Es decir, como algo estable y formativo, más allá de las variadas formas de los dispositivos. Pero también requiere ser organizado, planificado y anticipado en todos sus aspectos (tiempos, espacios, roles, recursos, etc.)

En el interjuego de las dimensiones vincular y disciplinar, y en este terreno de la transversalidad y corresponsabilidad en la que tiene sentido pensar el acompañamiento, existe el riesgo de la falta de una definición clara de las intervenciones, y se suelen desdibujar las responsabilidades que el equipo directivo debe gestionar. Otro riesgo frecuente es que las intervenciones resulten esporádicas o invisibles.

En esta línea, se destaca que el diseño de los dispositivos de acompañamiento deben ser claros los roles y las funciones de cada miembro del equipo escolar y la dinámica de trabajo y comunicación entre ellos. Es decir, que todos deben estar informados para saber qué debe y puede hacer cada uno en las diferentes situaciones y con quién/es cuenta. Esto evita los “voluntarismos” y sobrecarga de algunos docentes, o que se vayan resolviendo las situaciones de manera improvisada o intuitiva, según quien quiera, pueda, etcétera.

Asimismo, es preciso formalizar la dinámica de articulación entre pares y los roles de supervisión o coordinación.

- Fortalecer el acompañamiento a las trayectorias escolares propiciando la identificación de las dificultades de aprendizaje y de lo no aprendido haciendo hincapié en las biografías escolares y las oportunidades de aprendizaje para cada estudiante.



-
- Interpelar la escuela como práctica para desnaturalizar las concepciones que están arraigadas en los discursos, el dispositivo escolar, en las formas de organización de tiempos y espacios, en el modo en el que se mira a los estudiantes.
 - Deconstruir para reconstruir acuerdos, sobre el acompañamiento y sostenimiento que la escuela secundaria otorga a las trayectorias diversas en función de prevenir la repitencia y/o abandono escolar (desgranamiento).
 - Pensar el espacio escolar como lugar de formación de subjetividades de los estudiantes en el cual tienen lugar los procesos de desarrollo y aprendizaje, en constante interacción con los demás actores del sistema.
 - Realizar el corrimiento de la falsa dicotomía inclusión vs. Calidad, que subyace al discurso de la escuela secundaria para pocos, y pensar como incide el equipo de conducción y el colectivo docente en los procesos de transformación que el nivel necesita para salir de este aparente círculo vicioso.
 - Mirar las trayectorias escolares desde una perspectiva ampliada, tanto desde su recorrido por la escuela y desde los distintos espacios sociales que lo habitan.

Desde esta perspectiva el Programa PATA quiere resaltar la figura del Orientador Situado en el acompañamiento a la trayectoria de los alumnos y como tal, un espacio de apoyo y trabajo que se lleva adelante con toda la institución y en forma conjunta con las familias en función a una escolaridad exitosa.



ANEXO II. Conformación del Consejo Consultivo Escolar

INSTITUCIÓN

LOCALIDAD

CUE-ANEXO

APELLIDO Y NOMBRE DE LOS INTEGRANTES	CARGO	VÍAS DE COMUNICACIÓN		OBSERVACIONES
		TELÉFONO	MAIL	



5. BIBLIOGRAFÍA

Ander Egg Ezequiel (2012) *Guía para diseñar proyectos sociales y culturales*, Editorial Lumen Humanitas. 15ª edición, ampliada y revisada, Buenos Aires.

- *Acompañamiento a las Trayectorias escolares. Manual del orientador Situado*, (2017), Ministerio de la Provincia de Catamarca, Ministerio de Educación, Fundación Cimientos Presidencia de la Nación.

- Anijovich R. (2013): *Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad*. Paidós: Buenos Aires.

- *Aportes Teóricos – Prácticos para Referentes Técnicos de Secundaria*, (2018), PATA. Dirección de Secundaria, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

-Briscioli Bárbara y Ana Julia Rosales (2017), *Estrategias y Dispositivos de Acompañamiento a las Trayectorias*, Clase Virtual 2. Escuela de Gobierno de Política Educativa. Cimientos. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.

-Ferreira, H.; Peretti, G.: *Desarrollo de capacidades fundamentales: aprendizaje relevante y educación para toda la vida*, Congreso Iberoamericano de Educación Buenos Aires, Argentina, Metas 2021, Recuperado de, www.chubut.edu.ar/descargas/secundaria/congreso/COMPETENCIASBASICAS

-Greco María B.; Toscano, Ana. (2016). *Trayectorias educativas en la escuela media: Desafíos contemporáneos de la obligatoriedad*.

-*Guía de orientación para “Equipos de Conducción”*(2018) PATA. Dirección de Secundaria. Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

-Marchesi Álvaro, Rosa Blanco y Laura Hernández, (2014) *Avances y desafíos de la educación inclusiva en Iberoamérica*. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Madrid, España

-Nicastro Sandra y María Beatriz Greco (2012) *Entre trayectorias: Escenas y pensamientos en espacios de formación*, 1ra ed. 2da reimp., Horno Sapiens Ediciones, Rosario.

-Romero, C. (2004): *La Escuela Media en la sociedad del conocimiento. Ideas y herramientas para la gestión educativa. Autoevaluación y planes de mejora*. Bs. As. Novedades Educativas.

-Rosales Ana Julia (2017), *Estrategias y Dispositivos de Acompañamiento a las Trayectorias*, Clase Virtual 3. Escuela de Gobierno de Política Educativa. Cimientos. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Presidencia de la Nación.



-Terigi Flavia, *Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares*. Cine Don Bosco –Santa Rosa- La Pampa disponible en http://www.chubut.edu.ar/concurso/material/concurso/terigi_conferencia.pdf

-Terigi Flavia, (2009), *Las trayectorias escolares: del problema individual al desafío de política educativa*, Coord. Patricia Maddonni, 1ra ed. Buenos Aires, Ministerio de Educación, Políticas Educativas